

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

**Difusión de la Biblioteca del Centro de Enseñanza, Práctica
e Investigación en Producción y Salud Animal
(C.E.P.I.P.S.A.)**

**Informe Académico
que para obtener el título de
Licenciada en Bibliotecología**

P R E S E N T A:

DOROTEA RUÍZ SUÁREZ

ASESORA: MTRA. ARACELI NOGUEZ ORTIZ

México, D.F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A G R A D E C I M I E N T O S

A la *Universidad Nacional Autónoma de México*, por haberme dado la oportunidad de forjarme un futuro.

A mi asesora la *Mtra. Araceli Noguez* por brindarme su apoyo incondicional, ya que bajo su dirección tuve comprensión, apoyo, paciencia y consejos que me permitieron llevar a cabo este trabajo: ¡Gracias Araceli!

A mi jurado por haberme guiado hacia la culminación de mi meta: *Doctor Juan Voutsas, Mtro. Fermín López, Lic. Jorge Eligio Mimblera y la Lic. Blanca Estela Sánchez Luna.*

Agradezco a *D I O S* por prestarme la vida.

A mi madre *C O N S U E L O*:

Que con su ejemplo y sus consejos me guió durante toda mi vida. Mamá aunque ya no estés conmigo quiero decirte que este logro también es tuyo.

A mi padre *L A M B E R T O*:

Que aunque no lo conocí, estoy segura, compartiría mi gran alegría.

A mis *hermanos*:

***Carlos, José Arturo, Eustacio, Reynalda*: quien es muy especial para mí por ser como una segunda madre y apoyarme en todos los momentos importantes de mi vida, y *Elvira*.**

A mis *amigas*:

***Norma y Nieves* por ser ejemplos y un gran apoyo para mí.**

A mis *sobrinos*:

***Ruth, Juan, José de Jesús, Karla María, Carlos David*, por ser tan optimistas conmigo.**

A mis *cuñadas*:

***Isabel y María Antonia* por haberme brindado su apoyo incondicional.**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	I
CAPITULO 1 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA....	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.3
1.3 Estructura	4
1.3.1. Consejo Técnico.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.2 Secretarías.	¡Error! Marcador no definido.
1.3.2.1 Secretaría General.	5
1.3.2.2 Secretaría de Comunicación.	6
1.3.2.3 Secretaría de Producción Animal.	8
1.3.2.4 Secretaría de Planeación.	9
1.3.3 Departamentos.	10
1.3.3.1 Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	10
1.3.3.2 Departamento de Gestión de la Calidad y Protección Ambiental.	12
1.3.3.3 Departamento de Economía y Administración.	13
1.3.3.4 Departamento de Cerdos.	13
1.3.3.5 Departamento de Producción Animal: Aves.	14
1.3.3.6 Departamento de Medicina y Zootecnia para Equinos.	15
1.3.3.7 Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio.	15
1.3.3.8 Departamento de Fisiología y Farmacología.	16
1.3.3.9 Departamento de Posgrado.	16
1.3.4 División de Estudios Profesionales.	18
1.3.5 SUA. (Sistema de Universidad Abierta)	19
1.3.6 Centros de Enseñanza.	21
a) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola. (CEIEPA).	22
b) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión y Producción Porcina. (CEIEPP).	22
c) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro-Silvo- Pastoril. (CEIEPASP).	22
d) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión Ganadería Tropical. (CEIEGT).	22
e) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina. (CEIEPO).	22
f) Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal. (C.E.P.I.P.S.A).	23
g) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano. (CEIEPAA).	23
1.3.7 Coordinación de Bibliotecas.	23
1.4 C.E.P.I.P.S.A. (Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal)..	26
1.4.1 Antecedentes.	26
1.4.2 Objetivo.	26
1.4.3 Funciones	27
1.4.4 Estructura	27

Citas bibliográficas.....	29
CAPITULO 2 BIBLIOTECA DEL C.E.P.I.P.S.A.	30
2.1 Antecedentes.	30
2.2 Objetivo.	30
2.3 Estructura.	30
2.3.1 Organigramas.	30
2.3.2 Ubicación.	31
2.3.3 Instalaciones.....	32
2.4 Personal.	32
2.4.1 Actividades.	32
2.5 Servicios.....	33
2.5.1 Estantería abierta.	33
2.5.2 Préstamo en sala.	33
2.5.3 Préstamo a domicilio.	33
2.5.4 Orientación y consulta.	33
2.6 Colecciones.	33
2.6.1 Consulta.....	33
2.6.2 Acervo general.	34
2.6.3 Publicaciones Periódicas.	34
2.6.4 Películas y videograbaciones.	34
2.7 Catálogo.....	34
2.8 Reglamento.....	34
Citas bibliográficas.....	35
CAPITULO 3 PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL C.E.P.I.P.S.A.	
3.1 Elementos a considerar para la difusión.....	36
3.2 Diagnóstico de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.....	47
3.3 Propuesta.....	47
Citas bibliográficas.....	50
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES.....	52
OBRAS CONSULTADAS.....	53
ANEXOS:.....	55
ANEXO 1. Planes de Estudio	56
ANEXO 2. Reglamento de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.....	60
ANEXO 3. Página web: Propuesta de difusión.....	69
ANEXO 4. Nota de investigación: Propuesta de Difusión.....	71
ANEXO 5. Organigrama de la F.M.V.Z.....	72
ANEXO 6. Organigrama del C.E.P.I.P.S.A.....	73
ANEXO 7. Croquis de localización.....	74

INTRODUCCIÓN

La veterinaria como cualquier otra disciplina, necesita de instituciones que apoyen la investigación en sus áreas de estudio.

En el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una biblioteca que hace frente a la necesidad de una instancia especializada que facilitará la custodia, actualización y acceso a las fuentes de información más relevantes del área de veterinaria.

El Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, está constituida por 8 bibliotecas pertenecientes a cada uno de los ranchos.

En la Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia al inicio de cada semestre los alumnos de nuevo ingreso se les enseñan todas las instalaciones, laboratorios, auditorios y naturalmente la Biblioteca se les da la bienvenida, se hace la presentación del personal que labora en la Biblioteca, además de hablar sobre los servicios, que se ofrecen, la forma de solicitar los materiales, las colecciones con que cuenta, así como algunas disposiciones del reglamento interno en el caso de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. es de diferente aquí solo acuden los alumnos a realizar sus prácticas profesionales con animales como ovinos, caprinos y bovinos de allí un poco la justificación de la poca afluencia de usuarios.

Para ello se crearon una biblioteca para cada rancho la cual la cabeza principal es la Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ésta es la reguladora principal de las bibliotecas foráneas cumpliendo la condición de atender a la población residente de cada comunidad

Es el nivel de educación superior donde, principalmente, se han realizado esfuerzos tendientes a proporcionar los conocimientos para hacer uso de la información.

Sin embargo se ha manifestado que este problema tiene sus antecedentes en la falta de una tradición bibliotecológica y habilidades en el uso y manejo de la información por parte del estudiante.

De aquí su finalidad, satisfacer las crecientes necesidades de información entre investigadores, profesores y estudiantes de manera rápida y precisa.

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer y difundir la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A y objetivos particulares se pretende: a) Establecer la importancia de la difusión de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A, b) Proponer medios y dar a conocer y difundir la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. y por último c) Elaboración de la página web y nota de investigación en el boletín bimestral exlibris de la DGB para la difusión de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

Para alcanzar los objetivos de este Informe fue necesario consultar diversas fuentes de información relacionadas con este tema. Con el fin de contextualizar, y presentar la propuesta de difusión. Permitiendo llegar así a las conclusiones y recomendaciones respectivas.

En el primer capítulo se proporcionará información sobre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como sus orígenes, estructura y la creación del C.E.P.I.P.S.A.

En el segundo capítulo se mencionarán los antecedentes, organización, objetivos, funciones, servicios, colecciones, personal y el reglamento interno de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

En el tercer capítulo se presenta una propuesta de difusión de la Biblioteca, para que el usuario la conozca y haga uso de la misma, recalcando las diferentes colecciones que la integran, así como sus servicios, la forma de localizar la información y algunas disposiciones de su reglamento interno.

En la parte final del trabajo, se mencionan las recomendaciones y conclusiones al trabajo presentado, así como las obras consultadas y anexos respectivos, incluyendo dos propuestas de difusión, las citas bibliográficas se concentran al final de cada capítulo.

CAPITULO 1.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1.1 Antecedentes Históricos.

17 de agosto de 1853. Decreto del Presidente Antonio López de Santa Anna que establece el Colegio Nacional de Agricultura con las Escuelas de Agricultura y de Veterinaria.

22 de agosto de 1854. Apertura de los cursos en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.

4 de enero de 1856. Decreto del Presidente Ignacio Comonfort para la reorganización de la enseñanza en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria en San Jacinto.

9 de abril de 1858. Ingresan a la Escuela de Agricultura y Veterinaria 7 alumnos procedentes de la Escuela de Artes y Oficios para seguir la Carrera de Veterinaria.

Enero de 1856 a febrero de 1861. Dirige la Escuela de Agricultura y Veterinaria el ilustre educador y científico mexicano Dr. Leopoldo Río de la Loza.

1862 – 1863. Egresan los primeros Médicos Veterinarios formados en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. Dr. José de la Luz Gómez y Dr. José E. Mota.

30 de mayo de 1863. La Escuela de Agricultura y Veterinaria de San Jacinto es clausurada temporalmente y convertida en cuartel de las fuerzas francesas invasoras.

Primero de febrero de 1864. Se reanudan los cursos.

24 de enero de 1868. Se reglamenta la ley orgánica de Instrucción Pública, señalándose un total de 5 años de estudios preparatorios y 4 de profesionales para las carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario.

11 de abril de 1916. Por decreto del General Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se establece la Escuela Nacional de Veterinaria separándola de la de Agricultura.

5 de marzo de 1918. Por decreto del Presidente Venustiano Carranza se establece la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria con un Plan de Estudios de 6 años.

Octubre de 1918. La Escuela pasa al antiguo local de San Jacinto que había estado ocupado por la Academia de Estado Mayor desde 1916.

1922 – 1928. La Escuela pasa a ocupar un antiguo local en Merced de las Huertas en Popotla, D.F.

1929 – 1938. La Escuela se establece en una casona porfiriana en la Plaza de Santa Catarina en Coyoacán.

1939. El plantel cambia su denominación a Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

1939 – 1954. La Escuela se traslada de sus instalaciones en San Jacinto a sus nuevos locales en Ciudad Universitaria.

1970 – 1973. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se traslada a sus nuevos edificios en la Ciudad Universitaria.

El 11 de julio de 1929. En la ley que establece la Autonomía de la Universidad expedida por el Presidente Portes Gil, se incorpora la Escuela de Medicina Veterinaria, a la Universidad Nacional Autónoma de México dejando la dependencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

El 28 de noviembre de 1969. Al aprobarse los planes de estudios de cursos de Posgrado en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado, el Consejo Universitario otorga a la Escuela la categoría de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

1974. La Universidad Nacional Autónoma de México funda la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán (Estado de México), en la que se imparte la carrera de Médico Veterinario Zootecnista. Esto marca un paso trascendental en el esfuerzo por descentralizar la enseñanza fuera de la Ciudad Universitaria.

1.2 Objetivos.

Los objetivos de la Escuela son:

a) Promover y tener como objetivo personal el bienestar de la sociedad y de los animales a través de sus actividades profesionales sobre estos últimos, llevándolos a cabo con ética dentro del marco legal vigente.

b) Promover la salud animal, mediante el conocimiento y aplicación de la medicina preventiva, la capacidad de diagnóstico y el control de plagas y enfermedades de los animales.

c) Participar en los programas de salud pública veterinaria, mediante la educación para la prevención de la zoonosis, la higiene y la protección de alimentos, a fin de salvaguardar la salud del hombre.

d) Utilizar y aplicar los conocimientos actualizados con el concepto especie-producto en las áreas de etología, genética, nutrición, alimentación, reproducción, sanidad, economía legislación incorporando el aprovechamiento óptimo de la infraestructura, física y el estudio de los ecosistemas para mejorar la producción y productividad de los animales.

e) Aplicar los conocimientos y técnicas en las normas para la conservación, distribución y certificación de la calidad de los productos e insumo pecuarios, para salvaguardar la salud del hombre y los animales, e intervenir en el diseño de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y comercialización de los animales.

f) Participar en la planeación, establecimiento, interpretación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de desarrollo agropecuario, a través del análisis económico de la producción, la operatividad, el financiamiento y el conocimiento de las diversas organizaciones de productores.

- g) Participar en la investigación, docencia y difusión del desarrollo científico y tecnológico en biomedicina, salud animal, salud pública veterinaria y producción animal. Aplicar los aspectos de producción y uso racional de los animales de experimentación, promoviendo el uso de sistemas alternativos.
- h) Participar en el diseño y aplicación de las medidas para preservar la calidad del aire, el agua, el suelo, la flora y la fauna dentro del entorno de la producción animal y la vida silvestre, para asegurar los ciclos sostenidos de uso racional de los recursos involucrados.
- i) Aplicar los conceptos y el marco teórico, psicológico e histórico fundamentales que le permitan participar en acciones de desarrollo comunitario, vinculación de conocimiento y transferencia de tecnologías útiles para las comunidades.
- j) Tener habilidades y destrezas en el uso del método científico, así como en el análisis y procesamiento de información y su aplicación en la identificación, resolución y prevención de problemas en el área profesional de su competencia. (1)

1.3 Estructura.

La Facultad se encuentra estructurada de la siguiente forma: (véase organigrama anexo 5).

1.3.1. Consejo Técnico.

El Consejo Técnico tiene como objetivo principal fungir como autoridad universitaria y como órgano de consulta con base en los artículos 3º y 12 de la Ley Orgánica de la UNAM avocarse a la solución de los problemas de las mismas. Esta constituido por Académicos de cada una de las áreas de la Facultad y por alumnos.

1.3.2 Secretarías.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con las siguientes Secretarías

1.3.2.1 Secretaría General.

Su objetivo es coordinar los trámites académicos administrativos del personal académico de esta facultad, además de dar seguimiento a los acuerdos emanados del H. Consejo Técnico. (2)

El objetivo primordial:

Su objetivo principal es fungir como autoridad universitaria y como órgano de consulta en los artículos 3º y 12 de la Ley Orgánica de la UNAM y avocarse a la solución de problemas de la misma.

Funciones:

- Mantener actualizados los nombramientos académicos, mediante los mecanismos contemplados en la Legislación Universitaria, así como sus prestaciones.
- Coordinar las sesiones del H. Consejo Técnico, así como los acuerdos de este.
- Coordinar las diferentes comisiones que a petición del H. Consejo y la Dirección de la Facultad se establezcan.
- Tramitar los diferentes programas de estímulos para académicos emitidos por la Dirección General del Personal Académico.
- Coordinar las Comisiones Dictaminadoras y Comisión PRIDE-PAIPA, así como dar trámite y seguimientos a los dictámenes emitidos por la Dirección General del Personal Académico.
- Dar seguimiento al funcionamiento y cumplimiento de acuerdos de las Comisiones Asesoras del Consejo Técnico e informar a este Cuerpo Colegiado de su desempeño.
- Colaborar con la Dirección para cumplir con la Legislación Universitaria como en los diferentes Centro de Producción.
- Realizar todas las gestiones pertinentes para la realización de los concursos de oposición abiertos.

- Coordinar la realización de las votaciones en la que participan los académicos como son: Consejeros Universitarios, Consejeros Técnicos, consejeros ante el CAABYS, Miembros de las Comisiones Dictaminadoras, etc.
- Dar seguimiento a los trámites de altas y actualización de los beneficios de las prestación del Seguro de Gastos Médicos Mayores.
- Realizar las gestiones necesarias ante la DGAPA para la obtención de Becas en el programa de Apoyos a la Superación del Personal Académico para la realización de estancias de investigación, sabáticas y estudios de Posgrado de los académicos de la Facultad.
- Tramitar los apoyos económicos para los profesores ante la Secretaría Administrativa para la asistencia a cursos, congresos, etc.

1.3.2.2 Secretaría de Comunicación.

Objetivo:

Coordinar la promoción y difusión del conocimiento de los diversos tópicos en el campo de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como la difusión de la cultura entre la comunidad de la Facultad.

Funciones:

- Verificar que se este atendiendo satisfactoriamente los requerimientos del sector académico administrativo y directivo en la prestación de servicios tales como: fotocopiado, diseño y en la medida de lo posible impresión de ploters, invitaciones, folletos, trípticos, informes, memorias, etc.
- Difundir la cultura a través de la organización de conferencias, exposiciones, conciertos, exhibiciones de teatro y del cine club.
- Promover el deporte entre la comunidad estudiantil atendiendo y ejecutando las actividades organizadas por la Dirección General de Actividades Deportivas.

- Apoyar, en la medida de lo posible, el suministro de uniformes y otros elementos, para la adecuada consecución de las actividades deportivas.
- Promover la integración de la comunidad de la Facultad, competen a la Secretaría de Comunicación.
- Mantener informada a la comunidad de la Facultad, a través de campañas y eventos sociales y deportivos, con apoyo de medios impresos, promocionales, electrónicos, y audiovisuales.
- Llevar a cabo las actividades que según el Reglamento del Comité Editorial de la Facultad, competen a la Secretaría de Comunicación.
- Mantener informada a la comunidad de la Facultad, sobre las actividades relevantes que le atañen, a través de su boletín quincenal *infovet*, así como de la colocación de carteles, avisos, notificaciones etc.
- Responder a las necesidades de información de la sociedad relacionadas con la profesión veterinaria, siendo el enlace entre los académicos e investigadores de la Facultad y los medios masivos de comunicación
- Contribuir a la identificación de los factores que afectan a la producción pecuaria, de los alimentos y a la salud pública animal.
- Participar en la organización de foros relacionados con la profesión con líderes de opinión, en donde se generan propuestas de solución viables de acuerdo a la situación del país.
- Producir y mantener actualizado un catálogo de servicios y productos que ofrece la facultad a diversos sectores de la sociedad.
- Dar a conocer las normas de conducta y obligaciones de los médicos veterinarios para con los animales, el medio ambiente y la sociedad.
- Informar y difundir a la comunidad los principios éticos que rigen a la profesión.

- Impulsar campañas de prevención de adicciones.
- Apoyar a la dirección en la elaboración de informes, campañas, avisos, presentaciones, comunicados masivos y realización de eventos conmemorativos.
- Formar parte del Comité de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social.

1.3.2.3 Secretaría de Producción Animal.

Objetivo:

Coordinar y supervisar las actividades de los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Funciones:

- Vincular la actividad productiva y académica de los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal (CEIE's) con la problemática del subsector pecuario mexicano.
- Coordinar la planeación anual de los programas productivos y académicos de los CEIE's.
- Supervisar la ejecución de los programas anuales productivos y académicos de los CEIE's.
- Vincular la actividad de los CEIE's con los departamentos académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Apoyar a los departamentos académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción animal.
- Supervisar las actividades académicas de los CEIE's relativas a prácticas, estancias, cursos, tesis, servicio social, proyectos de investigación y de extensión.
- Evaluar las actividades productivas y académicas de los CEIE's.
- Incrementar el patrimonio universitario de los CEIE's, representado por semovientes,

instalaciones y equipo.

- Producir material biológico para la enseñanza e investigación desarrollada por los diferentes departamentos académicos de la Facultad. (3)

1.3.2.4 Secretaría de Planeación.

Objetivo:

Coordinar y apoyar los procesos institucionales de la dependencia en planeación, evaluación y vinculación con la sociedad, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento, con la finalidad de encontrar alternativas de organización y acción de sistemas de seguimiento; para lograr un desarrollo integral de la Facultad.

Funciones:

- Actuar de acuerdo con el marco jurídico y normativo de la Universidad, en materia de planeación, evaluación y vinculación en los planes de desarrollo y programas sobre el desempeño de la Facultad.
- Acatar las políticas, estrategias, criterios, normas, procedimientos instrumentos, para sostener como un proceso continuo la planeación y evaluación que establezca la Secretaría de Planeación.
- Colaborar con el Director de la Facultad en el establecimiento y coordinación del sistema permanente de planeación y evaluación que establezca la Secretaría de Planeación
- Coordinar la integración del Plan de Desarrollo de la Facultad y el Programa de Evaluación Integral, de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría de Planeación.
- Apoyar la realización de estudios y proyectos especiales que la Facultad necesita, para modificar estructuras y del entorno externo e interno.

- Operar como centro de acopio, análisis e interpretación para el flujo, uso, manejo y validación de la información de carácter estadístico de aspectos académicos e implementar con la misma los informes periódicos que sean requeridos, así como políticas y estrategias para racionalizar el uso de recursos.
- Promover el quehacer de estudios y proyectos relevantes en materia de desarrollo institucional.
- Definir el conjunto en las áreas académicas de la Dependencia, las arterias de evaluación, normas de calidad e índices de productividad.
- Proponer políticas y medidas conducentes a mejorar la calidad de investigación educativa.
- Promover, coordinar, supervisar proyectos de investigación educativa en la Facultad.
- Involucrar a las unidades académicas de la Dependencia, en la elaboración y evaluación de estudios institucionales.
- Apoyar a la Dirección de la Facultad, en la elaboración del Informe anual de actividades de la dependencia.

1.3.3 Departamentos.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con los siguientes departamentos:

1.3.3.1 Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Objetivo:

Promover y coordinar el proceso de planeación estratégica y prospectiva de la Facultad, para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional; instrumentar los procesos de seguimiento y evaluación, realizar el acopio, análisis y procesamiento de información estadística requerida para la definición de indicadores útiles en la toma de decisiones, que den cuenta del estado y desarrollo de la Facultad, con la finalidad de convertirlos en

una guía de acción para la operación de los diversos programas que se formulen.(4)

Funciones:

- Promover la participación de personal académico, alumnos, personal administrativo, cuerpos colegiados, organizaciones gremiales y productores, en tareas de planeación institucional.
- Planear, organizar, coordinar, participar en los eventos de planeación que realice la Facultad con el fin de elaborar el Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Integrar, revisar y supervisar la edición del Plan de Desarrollo de la Facultad, además de generar diversas estrategias para que toda la comunidad conozca dicho documento.
- Coordinar y apoyar el proceso de planeación institucional de acuerdo a los criterios, normas, procedimientos e instrumentos que sean definidos por la UNAM.
- Proporcionar a las autoridades de la Facultad a los departamentos académicos informes de seguimiento y evaluación de la planta académica, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones.
- Coordinar e integrar informes de horas frente a grupo de personal académico, a fin de optimizar el uso de los recursos.
- Coordinar los trabajos de planeación y evaluación que apoyen el reordenamiento de la Facultad.
- Proporcionar elementos cuantitativos de evaluación para reorientar acciones y apoyar la toma de decisiones.
- Supervisar la captura y procesamiento de información para proceder al análisis estadístico de los datos que permitan integrar el Informe Anual de Actividades de la Facultad y los informes que se presentan a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Reforma Universitaria.
- Participar en las comisiones de trabajo del Grupo Técnico Responsable de Estadística

y Planeación Institucional (GREPIS) que coordina la Dirección General de Planeación.

1.3.3.2 Departamento de Gestión de la Calidad y Protección Ambiental.

Objetivo:

Planificar y ejecutar acciones específicas en términos de asesoría, capacitación y auditoría para lograr la determinación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora continuo del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Funciones:

- Desarrollar y ofrecer servicios de apoyo a los Departamentos, Laboratorios, Áreas y Centros de Enseñanza e Investigación de la Facultad, que se encuentren en proceso de diseño, implementación, medición y seguimiento de mecanismos de reconocimiento tales como certificación, acreditación y aprobación de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), Competencia Analítica o Gestión Ambiental.
- Planificar y coordinar programas de capacitación en ámbito de su competencia.
- Coordinar las funciones y actividades del Comité Interno de Calidad (CIC) y el Comité Interno para Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE) ambos comités están integrados por representantes de los Departamentos, Laboratorios, Áreas y Centros de Enseñanza e Investigación involucradas en los procesos de Gestión de la Calidad y Ambiental respectivamente.
- Coordinar la integración y el mantenimiento del Padrón de auditores internos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Planificar y ejecutar auditorías internas de Calidad y Ambiental al Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Coordinar las reuniones relacionadas con el SGC y Ambiental y la mejora continua.
- Coordinar las reuniones de revisión por la Dirección y para las auditorías internas.

- Coordinar los aspectos de organización de las Auditorías Externas al SGC y Ambiental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Representar a la Unidad de Planeación en el enlace con terceros externos a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en su ámbito de competencia.
- Revisar, dar seguimiento y mantenimiento al SGC y Ambiental y a los procesos de realización en los Departamentos, Laboratorios, Áreas y Centros de Enseñanza e Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, infraestructura e instalaciones, satisfacción de los usuarios, métodos y técnicas analíticas, equipos de inspección y pruebas, competencia de personal y mejora continua.

1.3.3.3 Departamento de Economía y Administración.

Objetivos:

- Contribuir a la formación integral de alumnos de licenciatura y posgrado, proporcionándoles habilidades y destrezas en las áreas económicas, administrativas y de desarrollo rural, necesarias para la producción animal.
- Desarrollar investigación en las áreas de:
Proyectos agropecuarios, desarrollo rural, finanzas y crédito, aspectos económicos de la salud animal..
- Difusión del conocimiento en las áreas económicas, administrativas y del desarrollo rural.(5)

1.3.3.4 Departamento de Cerdos.

Objetivos:

- La formación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas relacionados con la actividad porcina por medio de establecimientos y ejecución de programas docentes a niveles de licenciatura, especialidad y maestría.

- La implementación de proyectos de investigación en los diferentes áreas de producción porcina.
- Específicamente las áreas de investigación en donde el departamento tiene un mayor desarrollo son: sanidad, diagnóstico de enfermedades, nutrición del cerdo, reproducción del cerdo y en el desarrollo del sistema de producción.
- Ejecución de programas de extensión por medio de los organización de cursos y seminarios y la realización de servicios de diagnóstico y de asesorías integrales a productores porcícolas.
- Participación en el diagnóstico de enfermedades de los cerdos.

Funciones:

- Cuenta con los mejores profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Cuenta con 3 líneas de investigación enfermedades bacterianas y virales: Nutrición, Animal y Reproducción Porcina.
- Tiene laboratorio de diagnóstico.
- Imparte cursos de Capacitación.
- Imparte cursos de actualización.

1.3.3.5 Departamento de Producción Animal: Aves.

Objetivos:

Los objetivos de este departamento son:

- Son: la enseñanza, investigación y la difusión de los aspectos técnicos y científicos relacionados con la producción avícola, la investigación y diagnóstico de enfermedades de las aves como una de las más importantes actividades de difusión y servicio y la formación de especialistas en Avicultura.

Funciones:

- La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dejó de ser escuela en 1970, gracias a su programa de posgrado, de especialización, maestría y doctorado en sanidad y zootecnia de las aves. De este programa se tuvo el primer egresado de posgrado (Maestría en Aves) en la Facultad.
- Este Departamento, además, fue líder al establecer la primera especialidad en la Facultad de Producción Avícola bajo el Sistema de Universidad Abierta.

1.3.3.6 Departamento de Medicina y Zootecnia para Equinos.

Objetivo:

- Transmitir conocimientos frescos al alumnado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Funciones:

- El reconocimiento nacional e internacional, de instituciones educativas públicas y privadas en el área.
- Actualizar a su personal.
- Consolidar una práctica profesional de excelencia para las nuevas generaciones.

1.3.3.7 Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio.

Objetivo:

- Consolidar la forma en que las nuevas áreas de conservación, comportamiento y bienestar animal deberían ser consideradas dentro del perfil del Médico Veterinario y Zootecnista.

Funciones:

- Se imparten 3 cursos a nivel licenciatura.

- Se participa en el programa de Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de Medicina y Manejo de Fauna Silvestre.
- A nivel Posgrado se imparten 5 materias.
- Cursos de actualización y talleres sobre temas específicos en las áreas de etología, fauna y animales de laboratorio.

1.3.3.8 Departamento de Fisiología y Farmacología.

Objetivo:

El Departamento de Fisiología y Farmacología ha contribuido a preparar a médicos veterinarios zootecnistas que, como clínicos con ejercicio libre de la profesión, han atendido ranchos y creado farmacias veterinarias.

Funciones:

- Las principales líneas de investigación del Departamento incluyen: Farmacocinética, promotores del crecimiento y de la producción, medicina alternativa, fisiología de la reproducción, antiinflamatorios, bioequivalencia y docencia.

1.3.3.9 Departamento de Posgrado.

Objetivos:

- Promover, fortalecer y difundir las acciones de intercambio académico, estudios de posgrado, investigación y vinculación que realiza la Facultad en su entorno nacional e internacional.(6)

Funciones:

- Coordinar el desarrollo y actualización de los programas de posgrado en que participa esta Facultad.
- Establecer programas a corto, mediano y largo plazo para formación, crecimiento y la superación del personal académico de la Facultad.
- Promover y coordinar las actividades de intercambio académico y de alumnos en el

entorno nacional e internacional.

- Fomentar la investigación en las diferentes áreas.
- Coordinar, supervisar y actualizar las líneas de investigación de la Facultad.
- Difundir a nivel nacional e internacional los productos de la investigación realizada.
- Coordinar los programas de apoyo a la investigación.
- Promover, coordinar, supervisar y actualizar las diversas acciones de vinculación que realiza la Facultad en su entorno nacional e internacional.
- Fortalecer la captación de ingresos extraordinarios para la Facultad mediante proyectos de investigación y convenios específicos.

Coordinación de la Investigación Científica.

Objetivo:

Promover, coordinar, asesorar y difundir los proyectos de investigaciones que se generen y en el que participe la Facultad.

Funciones:

- Analizar las necesidades de investigación científica e innovación tecnológica del país.
- Coordinar las líneas y proyectos de investigación existentes en la Facultad.
- Difundir y promover entre los académicos de la Facultad los requerimientos de los organismos responsables que ofrecen financiamiento para la investigación.
- Supervisar el establecimiento de nuevas líneas de investigación.
- Supervisar y actualizar la información relativas a las líneas de investigación.
- Coordinar los programas de apoyo para proyectos de investigación.
- Difundir a nivel nacional e internacional, las líneas de investigación que se realizan por académicos de la Facultad.
- Fomentar y mantener vinculación con los posgrados de la Facultad, la Secretaría de Planeación, los departamentos académicos y los Centros de Enseñanza, Investigación y

Producción de la Facultad.

1.3.4 División de Estudios Profesionales.

Esta es depositaria de todo el proceso de Administración Escolar en la licenciatura desde que el alumno ingresa, durante su permanencia y egreso incluyendo su titulación, para este fin están a su cargo las siguientes áreas:

Secretaría de Asuntos Escolares, Oficina de Servicios Escolares, Departamento de Orientación y Evaluación Educativa, y Departamento de Fomento a la Titulación.

Secretaría de Asuntos Escolares. Aquí se diseñan y ejecutan las políticas internas de la administración escolar; así como la dirección, organización y control de los procesos de Administración Escolar; a nivel licenciatura, tales como horarios, control de salones, prácticas escolares, inscripciones, reinscripciones, altas, bajas y cambios, exámenes ordinarios, extraordinarios y profesionales.

El Departamento de Orientación Educativa y Tutoría se controla la documentación inherente al avance y situación escolar de los alumnos, así como los Programas de Servicio Social, Tutorías.

El Departamento de Titulación aquí se maneja todo lo relacionado con las becas, modalidades de titulación, cursos preparatorios para alumnos, bolsa de trabajo, elaboración de sistemas de computo para todos los programas y las acciones de regularización académica de los alumnos.

La Coordinación de Enseñanza Práctica apoya la administración Central de la Facultad en Coordinación con los Centros de Enseñanza Foránea.

El Departamento de Enseñanza Práctica su fin es apoyar los Centros de Enseñanza en cuanto a su administración y necesidades académicas.

El Departamento de Vinculación e Intercambio Académico lleva el control de todo lo relacionado a sus asuntos laborales.

1.3.5 SUA. (Sistema de Universidad Abierta)

Secretaría Técnica de Universidad Abierta.

Coordinación de Especialidades.

Funciones:

- Proporcionar a la Coordinación de Especialidades y Coordinación de Asuntos Escolares un número telefónico, otro de fax y una dirección electrónica (e – mail) para tener factibilidad de comunicación.(7)
- Solicitar a los aspirantes a cursar una especialización, la documentación necesaria para poder registrarse y acceder al proceso de selección.
- Entregar personalmente o enviar por paquetería (estafeta, DHL, etc.); dicha documentación, a la Coordinación de Asuntos Escolares de esta División.,
- Realizar los pagos de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, en relación con el proceso de selección (derecho a examen de conocimientos generales de área, examen de comprensión de textos en inglés y entrevista).
- Establecer contacto oportunamente con la Coordinación de Especialidades (teléfono, fax o correo electrónico) para tener conocimiento de los resultados del proceso de selección para proceder a la inscripción.
- Informarse sobre la fecha en la que se realizara el taller de inducción del SUA en el Distrito Federal, mismo que tiene carácter de obligatorio.
- Confirmar las fechas en las que habrán de efectuarse las asesorías grupales, así como el asesor designado, 3 semanas antes de la fecha calendarizada.
- Adquisición del boleto de avión para el asesor, viaje redondo, en aerolíneas de primera categoría y comunicar la clave de acceso (PTA) a la Coordinación de Especialidades. Esta debe de quedar confirmada con 15 días de antelación, por lo menos.
- Consecución de equipo, material, instalaciones, etc., necesarias para el óptimo

desarrollo de la asesoría.

- Asumir la responsabilidad de que las asesorías grupales inicien a las 9:00 horas.
- Logística de asesor (aeropuerto-hotel-restaurante-lugar donde se verifique la asesoría grupal-etc.)
- Alojamiento del asesor en hotel de primera categoría.
- Solicitar a la Sección de Especialidades el avance académico de los alumnos que integren el CE y mantenerlos al tanto de su situación académica.
- Solicitar a los alumnos, la entrega de trabajos en la fecha que haya señalado el asesor que impartió la asesoría grupal.
- Enviar al asesor a esta División, los trabajos de los alumnos, en un solo paquete, en la fecha que se estipule.
- Actualización del directorio (cambios de domicilio, de número telefónico particular y laboral) de los integrantes del CE.
- Comprometerse a que cada integrante del CE solicite una dirección de correo electrónico.

Secretaría Técnica de Educación Continua.

Objetivos:

La División tiene como objetivo principal ofrecer cursos que permitan a los profesionales del área estar continuamente actualizados, valiéndose de las técnicas más modernas. Además la División publica información escrita y en memorias electrónicas de contenido de cursos en memorias electrónicas del contenido de cursos en memorias que se entregan a los asistentes.

Funciones:

- La División fue creada para ofrecer alternativas de actualización de los conocimientos relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia, por medio de cursos, talleres,

simposios y diplomados, todos orientados a la comunidad científica, a los profesionales del ramo, estudiantes y público en general.

1.3.6 Centros de Enseñanza.

Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal.

Los Centros de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, son espacios destinados a contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción animal a través del provimiento de los modelos prácticos de esta. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con 8 centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE's) atendiendo las especies de mayor interés pecuario en México:

Bovinos lecheros, bovinos de carne, bovinos de doble propósito, ovinos, caprinos, cerdos, pollos de engorda, gallinas de postura, conejos, peces y abejas; e inclusive algunas especies exóticas

Funciones:

- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción animal.(8)
- Desarrollar y difundir tecnología eficiente y adecuada de producción animal que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas, ecológicas de sus áreas de influencia y del país.
- Informar a los Departamentos relacionados con la producción animal sobre sus programas productivos para la coordinación con la ejecución de prácticas escolares sobre tópicos en la producción animal.
- Atender a los estudiantes en prácticas escolares sobre tópicos en la producción animal.
- Elaborar un programa de producción, presupuesto y académico aprobado por la Secretaría de Producción Animal.

- Conducir y/o asistir en la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la producción animal de interés nacional.

A continuación se mencionan cada uno de los Centros:

a) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola (CEIEPA). Su objetivo es de gran importancia para el desarrollo de las actividades de enseñanza e investigación en el área avícola de la Facultad.(9)

b) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP). El objetivo del centro es contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción porcina a través del desarrollo de modelos prácticos de producción de cerdos en ciclo completo bajo sistema intensivo.

c) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro-Silvo-Pastoril (CEIEPASP). Su objetivo es el de contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción agro-silvo-pastoril a través del desarrollo de modelos prácticos de producción de caprinos, ovinos, bovinos y cerdos en pastoreo, así como la producción de abejas y frutales contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida en el sector rural sin detrimento en la naturaleza.

d) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión Ganadería Tropical (CEIEGT). Su objetivo es construir a la enseñanza, investigación y difusión de los sistemas de producción de bovinos de carne, bovinos de doble propósito, ovinos de pelo y tilapias mediante el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos tropicales.

e) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO). Su objetivo es contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción ovina a través del desarrollo de modelos prácticos de producción de borregos para pie de cría bajo condiciones de pastoreo. También realiza actividades académico productivas en la producción de leche ovina y sus derivados.

f) Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal. (C.E.P.I.P.S.A.). Su objetivo principal es contribuir a la formación práctica de alumnos de Licenciatura y Posgrado en investigación, clínica y procesos específicos de producción en rumiantes domésticos. (De este Centro se tratará en específico en el apartado 1.4)

g) Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano. (CEIEPAA). Su objetivo es contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de los sistemas de producción de animales en Altiplano.

1.3.7 Coordinación de Bibliotecas.

Objetivos:

- Apoyar los programas académicos de docencia, investigación y difusión de la cultura en el área de Medicina Veterinaria y Zootecnia.(10)
- Buscar en todo tiempo la excelencia y eficiencia de los servicios bibliotecarios, orientándolos permanentemente a satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- Proporcionar que el usuario disponga del material documental y audiovisual que requiera con base en los planes, programas de estudio (véase anexo 1) y proyectos de la Facultad.
- Orientar a los usuarios en el buen uso y manejo de la información existente en las Bibliotecas.
- Introducir toda la tecnología apropiada para el manejo de la información en las Bibliotecas del Sistema adecuando los servicios bibliotecarios a los avances de la ciencia y la tecnología.
- Elevar la calidad de los servicios bibliotecarios.

El Sistema de Bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, depende

jerárquicamente de la División de Tecnología Educativa y cuenta con las siguientes áreas:

I. La Comisión del Sistema de Bibliotecas.

II. La Coordinación del Sistema de Bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y

III. Las Bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Bibliotecas y su ubicación:

La Coordinación de Bibliotecas tiene como Coordinador al Mtro. Mario Delgado Andrade desde 2005 y tiene a su cargo las siguientes bibliotecas; la de la Facultad y las pertenecientes a cada uno de los Centros de Investigación mencionados:

a) Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia "M.V. José de la Luz Gómez". Se ubica en Ciudad Universitaria. Colonia Santo Domingo. Delegación Coyoacán. C.P. 04510. México, D.F. Cabe mencionar que en esta se encuentra ubicada la oficina del Coordinador.

b) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola. (CEIEPA). Se ubica en la calle de Salvador Díaz Mirón s/n. Avenida Tláhuac, km. 21.5, Colonia Zapotitlán, Delegación Tláhuac, en México, D.F.

c) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina. (CEIEPP). Se ubica en el km. 2 de la carretera Jilotepec-Corrales, Colonia La Dalia en Jilotepec Estado de México.

d) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción

Agro-Silvo-Pastoril (CEIEPASP). Se localiza en el km. 68 de la carretera Atizapán-Jilotepec, Chapa de Mota, Estado de México.

e) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión Ganadería Tropical.

(CEIEGT). Está localizado en el Estado de Veracruz.

Cuenta con un total de 284 hectáreas para el predio del Clarín, del Cenzontle 30 hectáreas se ubican en el Km 5.5 de la carretera Federal Martínez de la Torre-Tlapacoyan. La Soledad cuenta con 114 hectáreas y se localiza en el km. 3.5 del camino vecinal Martínez de la Torre-Novara, en el Municipio de Martínez de la Torre.

f) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO). Se encuentra en el km. 53.1 carretera Federal México-Cuernavaca, Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos. C.P. 62515.

g) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal. (C.E.P.I.P.S.A.). Se localiza en la calle Cruz Blanca # 486, San Miguel Topilejo. Delegación Tlalpán. C.P. 14500. (Esta se tratará en el capítulo 2).

h) Biblioteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano. (CEIEPAA). Se ubica en el estado de Querétaro.

Calle Pinos # 20 Ex-Hacienda de Santillán. Santillán, Tequisquiápan, Querétaro. C.P. 76790.

1.4 C.E.P.I.P.S.A. (Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal)

1.4.1 Antecedentes

26 de diciembre de 1977. A través de su convenio en comodato, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos cede en uso a la UNAM un predio de 200 hectáreas ubicado en Martínez de la Torre, Veracruz, en donde la Facultad desarrollo el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical. (CEIEGT).

1979. Obtención del Centro Ovino del programa de Extensión Agropecuaria (COPEA) en Topilejo, D.F., actualmente denominado Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal (C.E.P.I.P.S.A.).

1980. Obtención del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agrícola y Ganadera, (CEIEPAG), ubicado en Chalco, Estado de México.

1991. Compra del Centro de Enseñanza, Investigación Extensión en Producción Ovina. (CEIEPO), ubicado en el Municipio de Huitzilac, Estado de Morelos en 1992.

Obtención en calidad de comodato del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina, (CEIEPP), ubicado en Jilotepec, Estado de México, desapareciendo la Granja Porcícola de Zapotitlán.1992. Obtención en calidad de comodato del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro-Silvo-Pastoril, (CEIEPASP), ubicado en Chapa de Mota, Estado de México.

1999. Obtención en calidad de donación de la ex hacienda de Santillán en Tequisquiápan Querétaro con el objeto de reubicar las instalaciones del CEIEPBC.

2001. Adquisición del rancho “La Madrileña”, en Tequisquiápan, Querétaro, con el objeto de reubicar las instalaciones del CEIEPBC.

1.4.2 Objetivo.

El objetivo del C.E.P.I.P.S.A. es la formación práctica de los alumnos a nivel licenciatura y posgrado en los procesos de producción y aspectos clínicos en las diferentes especies de rumiantes domésticos, generación de tecnología y conocimientos aplicables al proceso productivo y la implementación de canales de vinculación entre la Universidad y el sector pecuario dedicado a la producción con estos animales.

1.4.3 Funciones.

- Apoyo a diversos departamentos académicos de la Facultad para la realización de prácticas escolares con la finalidad de que el estudiante adquiera conocimientos y destrezas que lo capaciten para prevenir y solucionar problemas en la producción de los rumiantes domésticos.
- Desarrollo de líneas o proyectos de investigación tendientes a obtener información que faciliten la solución de problemas presentes en la producción de rumiantes domésticos. Difusión de conocimientos y tecnología validada que coadyuve a satisfacer necesidades específicas en la producción de rumiantes en el país.
- Implementación de programas de apoyo y servicio a la comunidad.

1.4.4 Estructura.

El C.E.P.I.P.S.A se encuentra conformado de la siguiente manera:

De un Director Técnico quién es la máxima autoridad dentro del Centro después se encuentra el Delegado Administrativo el cual se encarga de lo relacionado con la contabilidad y es Jefe directo de peones, secretarías, almacenista, auxiliar de intendencia, ordeñador, técnico, oficial de transporte especializado y de la bibliotecaria, las Coordinaciones Académicas de Taller de Carnes, de Ovinos, Caprinos, Bovinos, Lácteos, Investigación y Docencia. (Véase anexo 6).

Como puede verse en este capítulo 1 tratamos de describir la estructura de la Facultad

de Medicina Veterinaria y Zootecnia y ubicar en la misma al C.E.P.I.P.S.A. como parte de los Centros de Investigación la Coordinación de las Bibliotecas y la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A, la cual se tratará en el segundo capítulo.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1. UNAM. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el 150 aniversario de su fundación. p.13-15.
2. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/general.htm> (Consulta: 1 de abril 2007).
3. UNAM.Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz.secretarias/consejo.htm>. (Consulta: 13 de abril del 2007).
4. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/departamentos.htm>. (Consulta: 2 de abril 2007).
5. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/departamentos.htm>. (Consulta: 2 de abril del 2007)
6. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://fmvz.unam.mx/fmvz/posgrado/coordinacion.htm>. (Consulta: 3 de abril del 2007)
7. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/centros/centros.htm>.(Consulta: 10 de abril del 2007)
8. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/antec.htm>. (Consulta: 5 de abril del 2007)
9. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.unam.mx/fmvz/centros/cepipsa-objetivos.htm>. (Consulta: 15 de abril del 2007)
10. UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/tecnologia/bibliotecas.htm>. (Consulta: 20 de abril del 2007)

CAPITULO 2.

BIBLIOTECA DEL C.E.P.I.P.S.A

2.1 Antecedentes.

La biblioteca inició sus actividades en 1995 se llevó a cabo su primer inventario en cuyo año contaba con 179 volúmenes de libros; 150 tesis y 22 títulos de revistas de las cuales se cancelaron 5 por falta de presupuesto. En un principio no se contaba con personal y se consultaba nada más el material; fue hasta el año de 1996 cuando se crea formalmente la plaza de bibliotecario. (1)

2.2 Objetivo.

Su objetivo es satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, profesores, e investigadores.

2.3 Estructura.

El sistema de bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, depende jerárquicamente de la División de Tecnología Educativa y cuenta con las siguientes áreas:

- I. La Comisión del Sistema de Bibliotecas;
- II. La Coordinación del Sistema de Bibliotecas de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia.
- III. Las bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

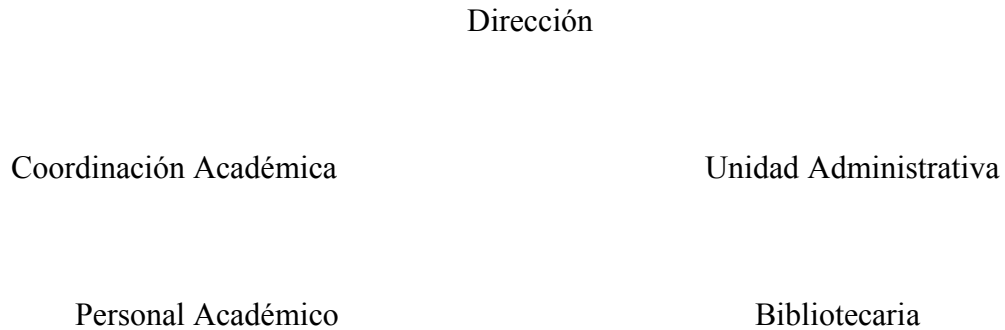
2.3.1 Organigramas.

Para comprender la estructura de la FMVZ en este apartado se contemplan los 3 organigramas siguientes:

- a) Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (Véase organigrama anexo 5).
- b) C.E.P.I.P.S.A. (Véase organigrama anexo 6)

c) Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. (Véase organigrama fig. 3).

Fig. 3. Organigrama de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.



Como puede observarse en el organigrama a) anexo 5 existe la Coordinación de Bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y depende de la Secretaría General.

Por ende la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A depende de dicha Coordinación siendo el Coordinador el que toma las decisiones referente a la organización de la Biblioteca, realiza

juntas de Comité de Bibliotecas con el fin de presentar mejoras, también puede convocar a reuniones al Director Técnico, Delegado Administrativo y a la Bibliotecaria encargada de esta Biblioteca.

2.3.2 Ubicación.

La Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. está ubicada en la calle de Cruz Blanca número 486. San Miguel Topilejo. Delegación Tlalpán. C.P. 14500. Véase croquis de localización, anexo 7.

2.3.3 Instalaciones.

La Biblioteca se encuentra en el área de oficinas en la planta baja junto a 2 cubículos, una sala de juntas.

2.4 Personal.

La Biblioteca de este Centro cuenta con una persona responsable y tiene el nombramiento de bibliotecaria.

2.4.1 Actividades.

1. Recibir, registrar, colocar y localizar oportunamente los libros y otras publicaciones.
2. Proporcionar servicio de préstamo de libros y otras publicaciones.
3. Llevar a cabo el proceso de marcaje.
4. Elaborar el inventario de la biblioteca.
5. Realización de estadísticas de los servicios.
6. Proporcionar orientación e información relativa al uso de la biblioteca.
7. Verificar que los libros y otras publicaciones no estén mutilados o dañados al entregarlos y recibirlos.
8. Reportar y relacionar libros y publicaciones que se encuentren deteriorados o mutilados para que se proceda a su restauración.
9. Elaborar tarjetas y credenciales para préstamos de libros.
10. Recibir, revisar y controlar credenciales y boletas de préstamo debidamente requisitadas.
11. Solicitar y controlar los materiales que requiera para la ejecución de su trabajo.
12. Responsabilizarse de la guarda y custodia de los libros revistas y otras publicaciones de la biblioteca.
13. Entregar la lista de nuevas adquisiciones que solicitan el director, el delegado

administrativo y el personal académico. (2)

2.5 Servicios.

El horario de atención de la biblioteca es de 8:30 a.m. a 15:00 p.m., de lunes a jueves y viernes de 8:30 a.m. a 14:30 p.m., de acuerdo con el calendario que nos marque la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el que se ofrecen los siguientes servicios.

2.5.1 Estantería abierta.

La estantería tiene esta modalidad, en la que la función del bibliotecario solamente sirve como guía al usuario si él no encuentra el material que busca lo solicita y se procede a localizarlo.

2.5.2 Préstamo en sala.

Préstamo interno dentro de la Biblioteca, cabe mencionar que es un salón de clases adaptado para el uso exclusivo de la misma.

2.5.3 Préstamo a domicilio.

Los usuarios internos (Personal académico, investigadores y estudiantes) podrán solicitar un máximo de 2 libros, 2 tesis durante 6 días hábiles.

(Para especificaciones, véase reglamento anexo.2).

2.5.4 Orientación y consulta.

En este se le proporciona ayuda al usuario en las dudas del material que busca y no puede encontrar en este caso material relacionado con la veterinaria.

2.6 Colecciones.

Esta es una biblioteca especializada en veterinaria y se encuentran revistas, libros, tesis, DVD, disquetes, videos etc.

2.6.1 Consulta.

Compuesta por diccionarios, enciclopedías, atlas, prontuarios, estos son de uso rápido y

de consulta en sala por ejemplo en esta biblioteca hay revistas especializadas en veterinaria y la mayoría son en inglés tienen que usar diccionarios inglés-español.

2.6.2 Acervo general.

Esta compuesto por los libros de las diferentes materias que se imparten en el plan de estudios: Reproducción, Producción Caprina, Producción de Bovinos de Leche, Producción de Bovinos de Carne y Aseguramiento de la Calidad de Productos y Subproductos de Origen Animal todo esto en el campo de Medicina Veterinaria el acervo asciende a 320 títulos y la cantidad de 720 ejemplares.

2.6.3 Publicaciones Periódicas.

Existen revistas especializadas en veterinaria se cuenta con 37 títulos que conforman un total de 5,000 ejemplares vigentes a partir de 1995.

2.6.4 Películas y videograbaciones.

Son 28 en formato VHS, en los que se manejan diferentes temas de veterinaria y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.7 Catálogo.

Es un catálogo diccionario (Autor, título y materia).

2.8 Reglamento.

El reglamento interno de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. es muy amplio y provisional lo veremos al final del informe en el anexo 2.

Como podemos observar en este segundo capítulo se presentó de manera concreta y rápida de qué forma está organizada la Biblioteca y las funciones que le toca realizar al personal bibliotecario, herramientas y servicios y su reglamento interno, asimismo se considera necesario una propuesta de difusión, como se presenta a continuación en el capítulo 3.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1 UNAM. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el 150 aniversario de su fundación. p. 3-5.

2. Catálogo de puestos del personal administrativo de base. UNAM. Secretaria General Administrativa. Dirección General de Estudios Administrativos, 1999. p. 61.

CAPITULO 3

PROPUESTA PARA LA DIFUSIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL C.E.P.I.P.S.A.

3.1. Elementos a considerar para la difusión.

Al llevar a cabo la difusión de la biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. es necesario considerar los siguientes elementos.

a) Tipo de biblioteca

En este caso la biblioteca se encuentra ubicada dentro de una comunidad educativa: UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (C.E.P.I.P.S.A.) Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal y por sus características es una biblioteca especializada en veterinaria.

b) Tipo de usuario.

La comunidad estudiantil del Centro, a quien va dirigida la difusión, son estudiantes de entre 18 y 21 años.

c) Propósito.

Dar a conocer la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A. sus servicios, horario, derechos y obligaciones, responsabilidades de la biblioteca y de los servicios.

d) Recomendaciones.

La forma más usual de dar a conocer la biblioteca y sus servicios es a través de medios impresos como los rótulos, carteles, página web., etc.(1)

e) Concepto de difusión.

la difusión es uno de los conceptos básicos a desarrollar en este trabajo, ya que es una de

las tareas fundamentales del C.E.P.I.P.S.A.

La palabra difundir proviene del latín *diffundere*, que significa esparcir en todas direcciones.

Es la acción y el efecto de difundir, es decir, de extender, esparcir y propagar información a las demás personas. (2)

Ahora bien, en el Diccionario de comunicación de Ignacio H. de la Mota se define dicho concepto de la siguiente manera: “Difundir es divulgar una información”. (3)

Para ampliar un poco el concepto anterior, debemos tomar en cuenta que divulgar es: “publicar un mensaje, específicamente, poner al alcance de todo mundo un tema que puede ser complejo, cultural, científico o técnico”.

Asimismo la difusión debe girar en torno a 3 elementos que podemos considerar básicos, estos son: la planeación, la organización y realización de actividades para dar a conocer el servicio que ofrece la institución, utilizando diversos medios para conseguirlo.

- La planeación básicamente es aquella que permite fijar metas y objetivos relacionadas con la difusión en este caso los servicios que brinda la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.
- La organización se refiere a la metodología que será utilizada en este trabajo, para lograr dar a conocer los servicios dados por la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.
- Y la realización de las actividades tiene que ver con las ideas, innovaciones y estrategias que se llevarán a la práctica para lograr las metas deseadas (mayor número de usuarios a atender)

La labor difusora debe llegar a todo el público, se trata ante todo de que cada individuo pueda tener acceso a una amplia posibilidad de conocer todo tipo de información acerca de la biblioteca.

Así que tiene como tarea fundamental “transmitir los mensajes directa o indirectamente de un emisor a un receptor”.

“La difusión es la manera como se divulga una información, lo cual se puede hacer directa o diferido”.

En directo es aquella transmisión que se realiza al mismo tiempo en que acontecen los sucesos que se emiten. Puede considerarse actualmente, la forma de emisión más utilizada para difundir espectáculos deportivos, reportajes y, en general, los diferentes sucesos de orden público que a diario suceden en el país.

La difusión en diferido resulta ser todo lo contrario, pues la transmisión de programas, noticias o acontecimientos horas o días después de que han sucedido.

En cuanto al aspecto bibliotecario la difusión directa tiene la tarea de establecer contacto directo con el usuario una vez que son conocidos los servicios es hora de atender sus necesidades de información.

La difusión directa sería en este caso la que se hace extensiva a través de inserciones en revistas, fuentes de información como base datos, catálogos y boletines, gaceta e internet.

Finalmente lo que se busca a través de la difusión es extender los alcances que tiene la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A en el área de servicios permitir a la gente que pertenece a la comunidad y a la que no, involucrarse directamente con ella.

La difusión es la que tiene como tarea principal transmitir la información a todas las personas.

Estrategías de difusión impresas:

- Cartel. Lámina de papel, cartón u otro material que sirve para anunciar o dar información a todas las personas.

Obra publicitaria generalmente realizada sobre papel, que comenzó a divulgarse hacia el siglo XVII. Actualmente, cartel es sinónimo de póster.

- Folleto. Es una obra impresa, no periódica y de reducido número de hojas. La editan las compañías, organismos oficiales o instituciones y suele ser gratuita.

- Tríptico. Impreso formada por una lámina que se dobla en 3 partes. Constituye un elemento publicitario ideal para comunicar ideas sencillas sobre un producto, servicio, empresa o evento.

Otro concepto de difusión es que se refiere a la propagación de ideas o conocimientos provenientes de una fuente, que afecta a uno o varios individuos, los cuales se convierten en receptores del conocimiento y estos, a su vez, en transmisores potenciales del mismo.

Un claro ejemplo de esto serían las bibliotecas, donde única y exclusivamente se propaga el contenido y existencia del libro.

Actualmente, con el poderoso avance de la tecnología y la ciencia, se ha hecho posible la creación de nuevos y modernos medios de comunicación, contribuyendo todos ellos a difundir la palabra y la imagen cada día a mas seres humanos.

A medida que el conocimiento fue difundiéndose visualmente, se fue haciendo más accesible en la forma alfabética, se totalizó y dividió en especialidades. Debido a la creciente necesidad de dar a conocer a un mayor número de personas el conocimiento especializado fue inminente la creación de medios de difusión mas efectivos para su transmisión.

Como consecuencia del aceleramiento tecnológico en las grandes civilizaciones, los conocimientos impresos difundidos en un momento dado tienen una validez temporal cada vez menor; lo que ahora es útil, mañana es probable que sea superado.

En un principio existía solamente la palabra hablada, haciéndosele al hombre necesario un medio a través del cual dicha palabra perdurase. Inicialmente se comunicaba por

medio de ideogramas y de pinturas simbólicas, surgiendo a continuación la pictografía (dibujo representativo de las cosas).

Este método, sin embargo, resultaba laborioso y difícil, principalmente cuando era necesario consignar actividades cotidianas que requerían un testimonio escrito. Partiendo de estas circunstancias, se hizo evidente la necesidad de utilizar un medio más accesible para la escritura y la conservación; conscientes del hecho los pueblos de la antigüedad emprendieron la búsqueda de materiales que emitiendo sonidos, imágenes, sentimientos e ideas y elementos de información les permitiera conservar en forma escrita los diferentes acontecimientos de su desarrollo sociocultural, recopilando la evolución del hombre a través de los siglos.

Hablar de divulgación de la ciencia implica también hablar de difusión. La difusión consiste en hacer extensivo el conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación. Tales medios o canales de comunicación, pueden ser las conferencias, libros, revistas, periódicos, el radio, el cine, la televisión, entre otros. Tanto la divulgación como la difusión conllevan 2 aspectos medulares: 1) lograr que el público asimile el conocimiento, comprenda los conceptos básicos de la ciencia veterinaria 2) hacerle llegar el mismo, haciéndole conocer las opciones de uso y aplicación del conocimiento en su área de desenvolvimiento en el campo bovino, caprino y ovino.

Además de los libros y revistas, existen otras alternativas tales como folletos, libros de texto, boletines, volantes, carteles, etc.

Televisión. Es un medio de comunicación masiva similar a la radio. Aunque para los divulgadores es más difícil acceder a él debido a los costos de producción y transmisión, es indiscutible la amplitud de difusión que en ámbito popular con ella se logra. En nuestro país, es más de carácter comercial y de entretenimiento, que cultural, si bien algunas difusoras televisivas, como Canal 11 y Canal 22, dedican amplios espacios a esta labor.

- Cine. Este medio, ante todo, se enfoca a temas de ficción o escape de la realidad: amor, violencia, melodramas, aventuras, etc. No obstante, existen los filmes de tema socio-histórico y los documentales, si bien suelen llegar a un público muy reducido.

- Internet. Es una red de información mundial, en la cual esta disponible todo tipo de información, ya sea comercial o académica. Es otro medio de difusión, el más sofisticado de los tiempos modernos, al que desde cualquier lugar del mundo, en cuestión de segundos, es posible acceder, siempre y cuando se disponga de un equipo de cómputo conectado a él.

Existen ya páginas electrónicas dedicadas a la tarea de difusión, que abordan temas de carácter general o especializado.

- Radio. Es un medio de comunicación masiva, considerado un espacio para la cultura y las ciencias sociales. En él, pueden presentarse reportajes, debates, programas de asesoría al público debido a que con sólo oprimir un botón el individuo se transforma en receptor. También es un medio ideal para tareas de divulgación, con la única limitante del tiempo concedido.

Prensa. La prensa, no obstante de ser un medio adecuado para la difusión de otras modalidades de divulgación como las conferencias, mesas redondas y seminarios, es poco utilizada con este fin.(4)

f) Difusión de los servicios de información.

- Para la difusión de los servicios es importante considerar los siguientes aspectos:

Los bibliotecólogos siempre tenemos que identificar a nuestros usuarios y debemos proporcionarles un buen servicio y tratar de que estos sean gratuitos aunque esto luego es un poco difícil pues sabemos por ejemplo que se les debe cobrar por las fotocopias etc.

- Debe quedar bien establecido los derechos y obligaciones tanto del usuario por ejemplo:

Los días hábiles de la biblioteca y el horario.

- El usuario debe sentirse como en casa al ir explorando la colección de la Biblioteca y no hay que olvidar la interrelación entre el bibliotecario y el lector.

- En la biblioteca especializada el bibliotecólogo a veces tiene que hacer el trabajo de completar datos bibliográficos en la papeleta porque a veces el usuario no sabe llenarla, identificar la obra y hasta el ejemplar.

- El préstamo a domicilio.

Pero de pronto, el préstamo necesita una reglamentación hasta un tanto puntillosa. En ella debe determinarse que clase de fondos pueden ser prestados, los plazos y condiciones de los mismos y las responsabilidades en que incurre el usuario en determinadas circunstancias.

La gestión del préstamo es una cuestión estrictamente bibliotecaria.

La prórroga del préstamo, habitual en todo sistema, siempre que no impida que el libro pueda ser utilizado por otro lector, no es más que una nueva transacción repetida y simplificada.

Los sistemas de préstamo suelen dividirse en 3 grandes grupos: manuales, mecánicos y electrónicos.

1° Los sistemas manuales descansan sobre una serie de fichas o papeletas, complementadas o no por las credenciales del lector, en las que se contienen los datos necesarios para el control y gestión del préstamo que son fundamentalmente los siguientes:

Identidad del libro, identidad del lector, fecha de la transacción. De la interconexión eficaz, es decir, rápida y segura, de todos estos datos depende la eficacia de la gestión del préstamo.

2º Los sistemas mecánicos de préstamo utilizan medios mecánico para recoger los datos y hacerlo confluir en el momento de la transacción que normalmente forma parte de una secuencia numerada.

3º Los sistemas automatizados o de tratamiento electrónico de datos han terminado por imponerse rápidamente. El gran número de datos que han de ser recogidos, conservados y combinados y el gran número de operaciones que hay que realizar con la información que proporcionan tales datos, hablan sin más de la utilidad de algunos de estos sistemas. La posibilidad de afilar en grado sumo las estadísticas, el control automático de las reclamaciones, la rapidez y seguridad en las tareas, los productos secundarios en forma de listas y catálogos que sirven no solo para proporcionar una información de fácil difusión que pueda estimular el préstamo, sino también para las tareas de mantenimiento de la colección.

- El préstamo interbibliotecario. El préstamo de biblioteca a biblioteca es la forma más elemental de cooperación bibliotecaria. También la más antigua.

Difícilmente puede hablarse de préstamo interbibliotecario cuando se presta entre bibliotecas de una misma red dependientes administrativamente. Este préstamo se da por medio de decreto.

La idea básica de este servicio es la del mejor aprovechamiento de las colecciones y del trabajo que supone su organización.

- Copia de la colección. La biblioteca debe cumplir su misión de difundir el conocimiento, impidiendo al máximo los abusos contrarios a la propiedad intelectual. En casos extremos, el bibliotecólogo debe saber decidir (no es lo mismo autorizar la

copia de un libro que se halla en venta en una librería de la ciudad que otro que habría que encargar a una universidad de España, por ejemplo) y hacer que el usuario (firmando una declaración cuando recibe el documento que le autoriza el uso de la biblioteca o siempre que hace una petición por escrito) cargue con sus propias responsabilidades.

- La Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A tiene que apoyar directamente a la docencia e investigación.

En una palabra, la biblioteca, debe estar pendiente del lector antes, después y más allá de la presencia de éste en el emplazamiento físico de la biblioteca. Antes, para atraerle; durante su estancia en la biblioteca, para guiarle y asistirle consiguiendo que obtenga el uso y aprovechamientos máximos de los servicios de la misma; más allá, para ofrecerle su mediación especializada capaz de utilizar todos los recursos que ofrece la cooperación entre las bibliotecas y los servicios bibliotecarios.

- Para hacerse necesaria, la biblioteca deberá mostrarse como soporte esencial de todas o, al menos, de las más importantes actividades culturales, pero antes que nada debe hacerse conocer, presentarse en público con las posibilidades que ofrece.

- La difusión puede hacerse mediante carteles, página web, estantes donde se muestren los trabajos de investigación y novedades bibliográficas, listados de nuevas adquisiciones, fotocopias de las tablas de contenido de las revistas, que describan los servicios especiales para los académicos.

Al llegar el usuario a la biblioteca, lo primero que debe recibir es información sobre la misma: qué es lo que puede obtener de ella y cómo lo puede alcanzar.

- La orientación puede haber comenzado ya fuera de la biblioteca. Guías, listas de adquisiciones, catálogos generales y especiales pueden llevar muy lejos la noticia de lo que una biblioteca tiene y puede dar.

El usuario debe encontrarse ya desde el principio, al menos con un rótulo lo suficientemente llamativo, con un vestíbulo en el que se encuentre la información completa sobre la biblioteca y un sistema de señales interiores que complete y concrete la información general. La biblioteca debe ofrecer al usuario la información necesaria para llegar al libro: servicios, horarios, derechos y obligaciones, actividades, responsabilidades de la biblioteca y de los servicios.

Pero la acción de acogida y orientación del usuario puede implicar compromisos mayores.

El primero es el de que todo trabajo de comunicación, todo servicio directo al público debe estar en manos del bibliotecólogo referencista.

- Es importante que el personal bibliotecólogo cuente con formación profesional especializado en bibliotecología.

A veces es complicado atender a un usuario por todas las barreras existentes entre el lector y el bibliotecario.

- En realidad toda la biblioteca es información y desde que se comienza a anotar datos en la hoja de pedido de un libro se está allegando elementos de información. Información es también la tarea de difusión de los fondos tendente a crear la necesidad de información.

- Las tecnologías de información y comunicación no solamente posibilitan el transporte y transparencia de grandes volúmenes de información con rapidez muchas veces instantánea, sino que, lo que ha transformado la vida cotidiana de todos aquellos que las pueden utilizar, es la facilidad de interacción de las personas con la información y entre ellos, individual o colectivamente, contribuyendo así a esta nueva etapa en la evolución de la sociedad internacional.

- “El fenómeno de la llamada globalización o mundialización surge precisamente cuando esta manera de comunicar y difundir información se convierte en el medio fundamental de interrelación, intercambio, comercialización, educación, trabajo y hasta entretenimiento. Una sociedad que utiliza cotidianamente estas tecnologías para acceder a la información, para enriquecer sus conocimientos y tomar las decisiones que considere pertinentes a su desarrollo personal y colectivo; es decir, una sociedad que continuamente se comunica y colabora en red, es lo que llamamos sociedad de la información.

“El impacto social de las tecnologías de información puede relacionarse con el “modo de producción”, es decir, incidiendo sobre el complejo esquema de la interrelación social e institucional en la que se organiza el trabajo académico, en el que se crean y consumen los productos del trabajo académico y, en el que el trabajo académico recibe una valoración cultural.

Analizando las ventajas y desventajas que las tecnologías de información ofrecen para difundir la riqueza patrimonial, en tanto que se “deben conservar los objetos para garantizar sus existencia futura en beneficio de las próximas generaciones y para mantener a salvo las fuentes de la memoria histórica y cultural de la sociedad”. Estas tecnologías a las que nos referimos se agrupan comúnmente un solo proceso: la digitalización, mecanismo de reproducción tecnológica que permite minimizar el daño producido por el uso continuo de los originales y que siempre ha conducido a la disyuntiva institucional de conservar o utilizar.

La difusión digital del libro, separando los recursos entre páginas web de bibliotecas, catálogos y bases de datos, exposiciones y museos virtuales, colecciones en CD-ROOM, bibliofilia, y finalmente el catálogo de los recursos disponibles. (5)

3.2 Diagnóstico de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

La Biblioteca funciona con estantería abierta debido a que la colección es muy pequeña y realmente hay pocos usuarios, no cuenta con fotocopiadora pero el Centro si cuenta con una que es independiente de la misma.

Como ya había mencionado antes esta no cuenta con sala de consulta, ni hemeroteca aquí está todo junto y el espacio de que se dispone es muy pequeño insuficiente para todo el material de libros, revistas y tesis.

Aquí entra el usuario busca el material que le interesa y si no lo encuentra se dirige con la encargada y pregunta, asimismo pasa con las revistas y las tesis

Muchas veces los usuarios no saben usar el catálogo y yo tengo que buscarles el material que les interesa aquí cabe mencionar que tampoco saben llenar la papeleta de préstamo y los tengo que auxiliar.

No se cuenta con personal de vigilancia y la única responsable soy yo.

Algo importante de lo que hay que hacer mención es que se cuenta con un catálogo diccionario de autor, título, materia pero de un tiempo para acá ya no se envían tarjetas impresas solamente el cargo del libro o sea su clasificación, número de adquisición.

La dirección electrónica del catálogo del C.E.P.I.P.S.A es <http://132.248.6253:8991/F/-/?func=find-b0&local> base=L5801 y ofrece los siguientes servicios préstamo en sala, préstamo a domicilio, orientación y consulta, préstamo interbibliotecario.

O por medio de la página la DGB, en sistema bibliotecario, catálogos de licenciatura.

De esta manera tengo que ir conformando mi lista de inventario de la existencia de la colección.

3.3 Propuesta.

Los servicios deben ser promovidos poniendo énfasis en el potencial que significan para contribuir al mejoramiento de la calidad de trabajo veterinario. Entre los métodos más

conocidos están los tableros de noticias, estantes donde se muestren los trabajos de investigación y novedades bibliográficas, listados de nuevas adquisiciones, fotocopias de las tablas de contenido de las revistas, que describan los servicios especiales para los académicos.

Pautas generales para el establecimiento de la difusión de servicios de información veterinario.

- Página web (Contenidos : Logotipo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.)

Información. Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.
 Catálogo
 Información.
 Sugerencias.
 Bibliografía.
 Directorio.

Mecanismo: Realizar una página web con los contenidos señalados, y difundirla para dar a conocer los servicios mencionados anteriormente y se puede consultar en la siguiente dirección electrónica <http://geocities.com/mimbrera/index.html>. (Véase anexo 3)

- Carteles : Contenidos: Servicios.

Logotipo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.
Interbibliotecario.
En sala, domicilio.
Horario.

Mecanismo: Realizar un cartel con los contenidos señalados, y colocarlo en las Escuelas y Facultades del área.

- Nota de investigación: Contenidos: Servicios.

Horario.
Ubicación.

Mecanismo: Se elaborará una nota de investigación para publicarla en el boletín de la Dirección General de Bibliotecas Exlibris. Aquí se hará una invitación muy cordial y atenta a los futuros médicos veterinarios y zootecnistas para que tengan un contacto más personal con la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

- Novedades bibliográficas:

Tablas de contenido.
Nuevas adquisiciones de libros.
Revistas nuevas del mes.

Mecanismo: A la entrada de la biblioteca se colocarán en un mueble a vistas las novedades bibliográficas señaladas.

Avances: de las 4 propuestas se presentará un avance de la página web y de la nota de investigación véase anexo 3 y 4 respectivamente.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Mata Vite, Norma. Formación de usuarios en la Biblioteca de la Preparatoria Salvador Allende, del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. (Tesis). México : UNAM, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2006. p. 42-43.
2. Cornejo González, Bugambilia. “Los libros un mundo sin fronteras”. Propuesta de estrategia de difusión de los libros editados por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM. México : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006. p. 31-42.
3. De la Mota, Ignacio. Diccionario de la comunicación. ED. Paraninfo, 1988. T.I. T.II. p. 238-329.
4. Noguez Ortiz, Araceli. El artículo de divulgación científica: sus características y finalidades.(Tesis). México: UNAM, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2002. p.13-15.
5. Carrión Gútiez, Manuel. Manual de bibliotecas.- 2a ed.- Madrid : Fundación Germán Sánchez Rupérez, 1993, p. 424-430.

CONCLUSIONES.

Uno de los propósitos que llevaron a elaborar esta nueva propuesta, es el responder a las necesidades de información que de alguna manera se van generando entre la población aunque la difusión es más fácil de hacer ahora ya que se disponen de varios medios de comunicación ya sea escrita o en imágenes, o con los medios de comunicación masiva, depende de nuestros alcances presupuestales.

La Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A debe fortalecer su imagen mediante el ofrecimiento de servicios de calidad, buscar el trabajo conjunto con la planta docente y así involucrar tanto a los profesores como a los estudiantes en el uso y mejor aprovechamiento de los recursos informativos.

Es importante que haya interrelación entre los médicos veterinarios y zootecnistas como señalaba al principio del proyecto hay estancias académicas de otras comunidades como Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Tlaxcala y de extranjeros como Estados Unidos, Perú, Venezuela, Alemania, Francia, España existe un médico que se encuentra haciendo su Maestría en este país, esto también con el fin de que de alguna manera haya difusión de la Biblioteca.

También existe relación entre las instituciones capitalinas como la UAM en donde los estudiantes necesitan animales como ovinos, caprinos o bovinos para sus proyectos.

En el futuro sería interesante impartir conferencias sobre los objetivos institucionales de la UNAM y que papel juega el C.E.P.I.P.S.A el cual esta enfocado como ya lo habíamos mencionado antes a la investigación y concienciar al cuerpo académico de la importancia tan destacada que tiene la biblioteca y el apoyo tan importante que tiene ésta dentro la comunidad veterinaria.

RECOMENDACIONES.

Sería importante contar con una fotocopidora propia para fotocopiar los materiales de la Biblioteca pues a veces la del Centro está descompuesta y es un problema tanto para el bibliotecólogo como para el usuario ya que muchas veces no tiene acceso a la información.

También recomendaría una ampliación de la misma pues ya no hay espacio para colocar más material bibliográfico.

Aquí resaltaría la importancia que tendría contar con el apoyo de un vigilante ya que todos son del sexo masculino.

Se supone que la única responsable soy yo entre comillas porque cuando no estoy entran a sacar libros y hasta el mobiliario como sillas, el monitor de una computadora se han dado clases así que estoy como comodín.

Respecto a la Difusión, propongo llevar a cabo las demás opciones de mencionadas en este trabajo a fin de lograr mayor asistencia de usuarios y por ende uso de esta Biblioteca.

Alguna vez el Director del Centro propuso que se hiciera una colección de libros que no se refirieran a la veterinaria por ejemplo de Literatura, Geografía y Matemáticas esto no se ha llevado a cabo de alguna manera es una barrera que impide el desarrollo de la colección sería interesante para el usuario.

Finalmente recomendaría una mayor colaboración del cuerpo directivo, académico y estudiantil.

A N E X O S

Anexo 1: Planes de Estudio

<p>Plan 1. Primer semestre. Biología celular. Anatomía I. Histología y biología del desarrollo. Introducción a la medicina veterinaria y zootecnia</p>	<p>Segundo semestre. Inmunología. Fisiología. Metodología de la Investigación. Anatomía II.</p>
<p>Tercer semestre. Bacteriología y micología. Virología. Parasitología. Ecología.</p>	<p>Cuarto semestre. Patología general. Bioestadística. Legislación veterinaria. Etología Farmacología</p>
<p>Quinto semestre. Patología sistemática. Nutrición. Mejoramiento genético. Fundamentos de cirugía.</p>	<p>Sexto semestre. Patología clínica. Alimentos y alimentación. Reproducción e inseminación artificial. Epidemiología. Imagenología.</p>
<p>Séptimo semestre. Medicina y zootecnia de perros y gatos. Medicina y zootecnia de equinos. Manejo de forrajes de fauna silvestre. Medicina preventiva y salud pública veterinaria</p>	<p>Octavo semestre. Producción porcina. Producción avícola. Desarrollo pecuario. Administración de empresas agropecuarias I.</p>
<p>Noveno semestre. Producción ovina. Producción caprina Animales de laboratorio. Aseguramiento de la calidad de los productos y subproductos pecuarios. Administración de empresas agropecuarias II.</p>	<p>Décimo Semestre. Producción de bovinos productores de leche. Producción de bovinos productores de carne. Producción acuícola. Práctica Profesional Supervisada en: Medicina, cirugía y zootecnia de perros y gatos. Medicina, cirugía y zootecnia de equinos. Producción porcina. Producción avícola. Producción de pequeños rumiantes. Producción apícola. Producción de bovinos para carne y para leche. Medicina y manejo de fauna silvestre. Investigaciones con elaboración de tesis. Proyectos especiales.</p>

<p>Plan 2 Este se divide en 3 rubros ciclo básico que abarca el primero, segundo y tercer semestre, ciclo intermedio cuarto, quinto, sexto semestre y por último el ciclo profesional que va desde octavo, noveno y décimo semestre también están las materias optativas del ciclo básico, optativas del ciclo profesional y optativas prácticas.</p>	<p>Primer semestre. Anatomía veterinaria. Bioquímica. Comportamiento, manejo y bienestar animal.</p>
<p>Segundo semestre. Anatomía veterinaria 1. Biología celular veterinaria. Métodos estadísticos en medicina veterinaria y zootecnia. Parasitología veterinaria. Seminario bioética.</p>	<p>Tercer semestre. Bacteriología y micología veterinaria. Biología tisular. Fisiología veterinaria. Nutrición animal..</p>
<p>Ciclo intermedio cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre.</p>	<p>Cuarto semestre. Fisiología de los procesos productivos. Genética y mejoramiento animal. Imagenología veterinaria. Marco legal de la medicina veterinaria y zootecnia. Producción y aprovechamiento de forrajes. Zootecnia de perros y gatos.</p>
<p>Quinto semestre. Alimentos y alimentación animal. Farmacología veterinaria. Inmunología veterinaria. Patología general veterinaria</p>	<p>Sexto semestre. Cirugía. Epidemiología veterinaria. Patología clínica veterinaria. Patología sistemática veterinaria. Virología y enfermedades virales</p>
<p>Séptimo semestre. Economía pecuaria. Enfermedades bacterianas y micóticas. Enfermedades parasitarias. Metodología diagnóstica. Reproducción animal.</p>	<p>Ciclo profesional octavo noveno y décimo semestre.</p>
<p>Octavo semestre. Deberá cumplir con 32 créditos optativas profesionales y 10 créditos de optativas prácticas.</p>	<p>Noveno semestre. Administración de empresas. Desarrollo rural. Inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal. Medicina preventiva y salud pública veterinaria. Práctica de administración de empresas. Práctica de desarrollo rural. Práctica de calidad de los alimentos de origen animal. Práctica de medicina preventiva y salud pública veterinaria</p>

<p>Décimo semestre. Deberá cumplir con 16 créditos de optativas profesionales, 12 créditos de optativas de profundización y 10 créditos de optativas prácticas</p>	<p>Optativas del ciclo básico. Comprensión de textos de medicina veterinaria en inglés. Exterior y cuidados básicos en los équidos. Herramientas para facilitar el aprendizaje. Informática veterinaria. Introducción a la apicultura. Introducción a la acuariología. Introducción a la cunicultura. Manejo de pequeños mamíferos, anfibios y reptiles de compañía. Temas selectos de biología. Temas selectos de biología-anatomía básica en fauna silvestre. Temas selectos de biología-embriología. Temas selectos de humanidades. Temas selectos de biología-razas de perros y gatos.</p>
<p>Optativas profesionales. Clínica de los bovinos. Fauna silvestre. Medicina de perros y gatos. Medicina y zootecnia acuicola. Medicina y zootecnia apicola. Medicina y zootecnia avicola. Medicina y zootecnia caprina. Medicina y zootecnia cunicula. Medicina y zootecnia de animales de laboratorio. Medicina y zootecnia ovina. Medicina y zootecnia para équidos. Medicina y zootecnia porcina. Zootecnia de bovinos productores de carne. Zootecnia de bovinos productores de leche.</p>	<p>Optativas de profundización. Administración de empresas porcinas. Avicultura deportiva y de ornato. Avicultura productiva alternativa. Cirugía II. Cirugía y anestesia en équidos. Clínica de los bovinos II. Imagenología en équidos. Medicina de animales para experimentación. Medicina de fauna silvestre. Medicina de gatos. Medicina de perros. Medicina y zootecnia avicola II. Medicina y zootecnia apicola II. Medicina y zootecnia caprina II. Medicina y zootecnia canicula II. Medicina y zootecnia de crustáceos. Medicina y zootecnia de peces de agua dulce. Medicina y zootecnia porcina. Producción de leche en praderas de clima templado. Producción de leche en el trópico. Radiología diagnóstica en perros y gatos. Reproducción del cerdo. Temas selectos de acuicultura reproducción controlada en los organismos acuáticos. (Peces y crustáceos).</p>

	<p>Temas selectos de acuacultura “reptiles, anfibios y mamíferos acuáticos (tortugas, iguanas, cocodrilos, ranas y otros organismos acuáticos).</p> <p>Temas selectos de calidad e inocuidad de los alimentos.</p> <p>Temas selectos de medicina y salud animal- Nutrición de perros y gatos.</p> <p>Temas selectos de protección del ambiente y cuidado de los ecosistemas.</p> <p>Temas selectos de salud pública.</p> <p>Temas selectos de producción y economía pecuaria – Desarrollo de nuevos negocios.</p> <p>Zootecnia de bovinos productores de carne</p> <p>2.</p> <p>Zootecnia de fauna silvestre.</p>
--	---

Anexo 2: Reglamento de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

CAPITULO 1

Objetivos, Funciones y Misión

Artículo 1º.- El presente reglamento es complementario, en lo conducente, del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM (RGSB) tiene como propósito establecer la estructura y operación del Sistema de Bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM (FMVZ).

El objetivo del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ es satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, profesores, técnicos Académicos e investigadores y público en general en apoyo a la investigación, la docencia y la difusión de la cultura, proporcionando los servicios documentales bibliohemerográficos, en calidad y cantidad, para desarrollar los programas y proyectos Académicos de la facultad.

Artículo 2º.- El Sistema de Bibliotecas de la FMVZ es la estructura administrativa creada por la FMVZ para proporcionar los servicios bibliotecarios y que conforman las bibliotecas de la Facultad, y sus funciones son las siguientes:

Apoyar los programas Académicos de docencia, investigación y difusión de la cultura en el área de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Buscar la excelencia y eficiencia de los servicios bibliotecarios, orientándolos permanentemente a satisfacer las necesidades de información de los usuarios;

Propiciar que el usuario disponga del material documental;

I. Orientar a los usuarios en el buen uso y manejo del material y de la información existente en las bibliotecas, e

II. Introducir la tecnología apropiada para el manejo de información en las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, adecuando los servicios bibliotecarios a los avances de la ciencia y la tecnología.

Artículo 3º.- El Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, tiene como misión, ser la memoria dinámica que recoge, procesa y distribuye la información necesaria para el núcleo del quehacer universitario, cuyo fin es alcanzar una organización de información y conocimientos que comprometida con el ser, contribuye al desarrollo intelectual, cultural de investigación, extensión y docencia de la comunidad universitaria, ofreciendo productos y servicios de Información con Calidad.

Su visión es ser un sistema de bibliotecas especializadas en el área de la Medicina Veterinaria y Zootecnia de competencia internacional, a través de innovación y calidad, con personal comprometido y guiado por los siguientes valores compartidos: calidad, espíritu de servicio, respeto y actualización.

Sus valores son: integridad, respeto, generosidad, equidad, solidaridad, responsabilidad, calidad, veracidad y transparencia.

Sección A

De la Comisión del Sistema de Bibliotecas

Artículo 4º.- El Sistema de Bibliotecas de la FMVZ contara con el apoyo de una Comisión de Biblioteca, integrada por:

- I. Un Presidente, que recaerá, en el Director de la FMVZ, quien será suplido en sus ausencias por el Secretario General;
- II. Un Secretario, cargo que desempeñará el Coordinador del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, designado y removido libremente por el Director de la Facultad;
- III. Un representante del personal académico que labore en la biblioteca;
- IV. Un representante del personal Bibliotecario Administrativo que labore para alguna de las bibliotecas que forman parte del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, y
- V. Un representante de los Alumnos de la Licenciatura y uno de los Alumnos El Consejo Técnico tendrá vigencia de 2 años. Cada año se sustituirá a la mitad de los miembros de la Comisión

Artículo 5°.- Integrantes de la comisión deberán reunir los requisitos establecidos en el Artículo 19 del RGSB.

Artículo 6°.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

I.- Auxiliar al Director de la Facultad, al Consejo técnico y al Coordinador del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ;

II.- Opinar sobre las políticas de desarrollo y crecimiento de la Biblioteca;

III.- Colaborar en las tareas de diseño, operación y evaluación de los servicios Bibliotecarios y vigilar su aplicación;

IV.- Apoyar la adquisición de la Bibliografía correspondiente a los planes y programas de estudio de la Licenciaturas, Maestrías y Doctorados que se imparten en la Facultad;

V.- Asegurar que las publicaciones que editen la FMVZ se encuentren en sus Bibliotecas;

VI.- Analizar y recomendar la adquisición de material documental, mobiliario y equipo especializado, etc.;

VII.- Aprobar los apoyos y las ampliaciones presupuétales para el trabajo de las Bibliotecas de la FMVZ;

VIII.- Coadyuvar en la vigilancia de que los recursos destinados al Sistema de Bibliotecas de la FMVZ;

IX.- Conocer y vigilar los planes de capacitación, formación y desarrollo profesional del personal Bibliotecario;

X.- Sancionar los proyectos relacionados con la actividad y el fortalecimiento de la actividad bibliotecaria;

XI.- Aprobar el informe y el plan anual de trabajo del Sistema Bibliotecario de la FMVZ, así como el plan estratégico, si fuera el caso;

XII.- Asesorar y apoyar sobre las políticas de financiamiento, desarrollo y crecimiento del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ;

XIII.- Respetar y propiciar el cumplimiento del presente reglamento, y

XIV.- Las demás que se desprendan del RGSB y del presente Reglamento.

CAPITULO III

De las Bibliotecas de la FMVZ

Artículo 7°.- Las Bibliotecas que forman parte de la FMVZ son:

I.- Bibliothemeroteca “MV José de la Luz Gómez” de Licenciatura, Posgrado y Sistema de Universidad Abierta;

II.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical (CEIEGT);

III.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola (CEIEPA);

IV.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano (CEIEPAA);

V.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro-Silvo-Pastoril (CEIEPASP);

VI.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO);

VII.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Practica e Investigación en Producción y Salud Animal (C.E.P.I.P.S.A.), y

VIII.- Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP).

Artículo 8°.- En cada una de las bibliotecas de la FMVZ habrá un responsable, con las siguientes funciones:

I. Organizar y establecer el procedimiento de trabajo, coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo, conforme a las metas a lograr;

II. Elaborar, revisar, actualizar e implementar, formatos de control interno para las áreas que integran los servicios al publico;

III. Efectuar la renovación del material hemerográfico, conforme a las disposiciones de la Dirección General de Bibliotecas, y las políticas internas que se hayan establecido con la Coordinación;

IV. Registro de revistas en kárdex;

- V. Llevar el control de forma automatizada de las revistas, tesis, libros enviados a encuadernación, extravíos, donaciones, bajas o reposiciones;
- VI. Elaborar y presentar informes periódicos y las estadísticas de servicios sobre su área, conforme la requiera la Coordinación o Director del Centro;
- VII. Establecer en conjunto con la Coordinación de la Biblioteca, las metas a lograr conforme al plan de trabajo y políticas de la Dirección, para cada año lectivo en relación con las actividades de la Biblioteca;
- VIII. Supervisar vales de préstamo de libros y revistas, autorizar préstamos interbibliotecarios, conforme a los convenios establecidos;
- IX. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, y
- X. Establecer en conjunto con su Jefe inmediato, las metas a lograr conforme al plan de trabajo y políticas de Dirección para cada año lectivo, con relación a las actividades y servicios de la Biblioteca.

Artículo 9º.- Son obligaciones del personal adscrito a las bibliotecas de la FMVZ:

- I. Ofrecer apoyo y asesoría necesaria a los usuarios;
- II. Guardar el debido respeto y consideración a los usuarios, procurando mejorar la calidad de los servicios proporcionados por la Biblioteca;
- III. Cumplir con el horario de atención al usuario;
- IV. Cumplir y respetar el presente Reglamento, y
- V. Cumplir con las funciones y obligaciones que se establecen en el catálogo de puestos del Personal Administrativo de Base, así como respetar lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo en vigor. Estas funciones serán supervisadas por el responsable de cada Biblioteca.

Capítulo IV De los Usuarios

Artículo 10º.- Los usuarios son los beneficiarios de los servicios proporcionados por el Sistema de Bibliotecas de la FMVZ. Para los efectos del presente Reglamento se establecen las categorías de:

- I. Usuarios internos:
 - a) Alumnos de Licenciatura y Posgrado de la FMVZ;
 - b) Becarios, así como integrantes de cada uno de los Seminarios de la FMVZ;
 - c) Prestadores de Servicio Social dentro de la FMVZ;

- d) Personal Académico adscrito a la FMVZ;
- e) Personal Administrativo y de Confianza de la FMVZ, y
- f) Personal Académico, Administrativo y Estudiantes de otras entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM.(Artículos 21 y 22 RGSB)

II. Usuarios Externos:

- a) Personal y Estudiantes de otras instituciones de Investigación, Enseñanza y Servicio;
- b) Integrantes de Organizaciones no Gubernamentales con especialidad en Medicina Veterinaria y Zootecnia;
- c) Instituciones que tengan un convenio de préstamo interbibliotecario, y
- d) Cualquier otra persona que desee consultar el acervo de la biblioteca.

Artículo 11°.- Además del derecho a los servicios contemplados en el capítulo VI del presente Reglamento, los usuarios tendrán el derecho de presentar iniciativas, opiniones y quejas sobre los servicios de la Biblioteca ante la Comisión y/o el Coordinador.

Artículo 12°.- Los usuarios del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir las disposiciones del RGSB y del presente Reglamento;
- II. Responsabilizarse del material que sea proporcionado para consulta bajo cualquier forma de préstamo;
- III. Contribuir preservar los inmuebles, mobiliario, equipo y acervos de la Biblioteca, y sujetarse a los mecanismos de control, seguridad establecidos para tal efecto;
- IV. Guardar respeto y consideración a los demás usuarios, al personal de la Biblioteca;
- V. Respetar las fechas que se establezcan para su devolución y renovar su registro cuando corresponda;
- VI. Respetar el Sistema de Identificación de Usuarios de la Biblioteca;
- VII. Responsabilizarse de la utilización que en la Biblioteca se de a su credencial de Académico, Estudiante, o Trabajador Universitario ;
- IX. Colocar el material consultado en el escritorio de la Bibliotecaria.

Artículo 13°.- Los usuarios deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad que sea distinta a la finalidad inherente a la sala de lectura, por lo que queda estrictamente prohibido:

- I. Utilizar las instalaciones con propósitos diferentes a los que están destinadas;
- II. Comportarse indebidamente en las instalaciones de la Biblioteca;
- III. Entrar con animales, materiales y equipo de laboratorio (ratas, matraces, cultivos, etc)
- IV. Sustraer de la Biblioteca material documental sin haber cubierto los requisitos de préstamo de acuerdo con los artículos 18 y 19 del presente Reglamento.

Artículo 14º.- En caso que los usuarios no cumplan con las disposiciones del presente capítulo podrán ser retirados por el personal del Centro.

Artículo 15º.- Los usuarios que maltraten, mutilen, alteren o sustraigan material bibliográfico o hemerográfico de la Biblioteca serán presentados ante el Director del Centro para que se aplique las sanciones correspondientes.

En cualquier caso, la destrucción, mutilación o desaparición del patrimonio biblio-hemerográfico de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A será considerado como causa grave de responsabilidad aplicable a los miembros de la Universidad y será sancionada conforme a la Legislación Universitaria.

Artículo 16º.- Los Alumnos de Licenciatura, Posgrado y el Personal Académico así como el Administrativo realizaran su registro de usuario en la Biblioteca “MV José de la Luz Gómez”.

Capítulo VI De los Servicios

Artículo 17º.- Los servicios del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ consisten en el conjunto de acciones académicas, técnicas y administrativas mediante las cuales se selecciona, adquiere, procesa, sistematiza, difunde, circula, controla y preserva el material documental.

Los usuarios del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, proporciona los siguientes servicios que presta en los términos y modalidades establecidos en este Reglamento.

Artículo 18º.- El Sistema de Bibliotecas de la FMVZ, proporciona los siguientes servicios:

I. Préstamo interno.- Consistente en facilitar a los usuarios el material documental con la modalidad de estantería abierta para consulta dentro de la sala de lectura de la Biblioteca.

Se permitirá la consulta simultanea de un máximo de 4 obras o materiales de consulta y deberán permanecer siempre en sus respectivas áreas de consulta, excepto para fotocopiado.

II. Préstamo a Domicilio.- Consistente en la autorización que se otorga a los usuarios internos para llevar a su domicilio los materiales bibliohemerográficos, bajo los siguientes términos:

- a) Los usuarios internos podrán solicitar de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A, un máximo de 2 libros y 2 tesis durante 6 días hábiles; cuando se trate de obras de la misma área, pero que no sean del mismo título, podrán solicitar máximo 3, asimismo podrán obtener una prórroga por otro periodo igual;
- b) El personal Académico podrá obtener un máximo de 2 libros y 2 tesis por 6 días hábiles, el préstamo podrá prorrogarse por una sola ocasión por otro periodo igual, siempre y cuando no este reservado por otro usuario;
- c) El personal Administrativo registrado en la biblioteca podrá obtener un máximo de 2 libros y 2 tesis por 6 días hábiles, y

III. Préstamo Interbibliotecario.- Consiste en proporcionar material documental a las instituciones que lo soliciten y con las cuales se establezcan convenios de tal naturaleza. La duración de tal convenio de préstamo interbibliotecario será de enero a diciembre del mismo año en que se celebre dichos instrumentos. Este servicio se ofrecerá a cualquier Institución que presente su solicitud de convenio y se sujetara a las siguientes condiciones:

- a) La biblioteca solicitante deberá enviar la solicitud de préstamo interbibliotecario debidamente requisitada y de acuerdo a los contenidos de los formatos establecidos por la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación (ABIESI);
- b) El préstamo interbibliotecario que concede el Sistema de Bibliotecas de la FMVZ esta limitado a 2 volúmenes durante 5 días hábiles para los libros y tesis, renovable por una sola ocasión en el caso de que el material no sea requerido por la Biblioteca;
- c) No se podrán solicitar nuevos títulos hasta que no se realice la devolución del material del préstamo anterior;
- d) Las publicaciones periódicas no se prestan; sin embargo, se podrán proporcionar fotocopias gratuitas cuando exista reciprocidad para ello, y
- e) En el caso de retraso en la devolución de la(s) obra(s) se aplicara una multa o sanción de libro por día, en términos del artículo 39 de este Reglamento.

La Biblioteca solicitante asumirá la responsabilidad de los gastos de reparación o reposición que exija la Biblioteca Prestataria de la FMVZ, cuando los usuarios de la biblioteca solicitante extravíen o dañen el material prestado. De la misma manera, el Sistema de Bibliotecas de la FMVZ asumirá plena responsabilidad por los textos o materiales prestados a sus usuarios.

IV. Servicio de Consulta.- Se refiere al servicio de orientación y apoyo al usuario con relación a las fuentes de información y en la orientación al usuario de cómo utilizarla.

El Servicio de Consulta se otorga a través de sistema abierto y el bibliotecario podrá dar asesoría e información de los servicios del área de consulta.

V.- Orientación.- Este servicio se ofrecerá a usuarios internos y externos, en forma personal, referente a la información general de la Biblioteca, manejo y uso de recursos bibliohemerográficos, uso de catálogos, referencia y localización de información en las bibliotecas.

VI.- Fotocopiado.- Este servicio será proporcionado, mediante la autorización del Jefe Administrativo o el Director del Centro.

Capítulo VII

Del Horario de Servicios

Artículo 19º.- El horario de funciones de la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A es el siguiente:
I. La Bibliothemeroteca del Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal prestara servicio de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:30 horas.

No se dará servicio en los periodos vacacionales y días de asueto.

Capítulo VIII

De los Recursos Patrimoniales

Artículo 20º.- El acervo del Sistema de Bibliotecas de la FMVZ se encuentra constituido por la colección, integrada por: libros, revistas, diversos documentos (ponencias, ensayos, artículos, cassettes. etc.) .

Artículo 21º.- Ni los bienes muebles e inmuebles, ni el espacio destinado a la Biblioteca, podrán utilizarse con fines distintos a los que se les ha asignado. El material documental, y de cualquier otro tipo, forma parte del patrimonio universitario y, en consecuencia, se tomaran las previsiones necesarias para su idónea protección y preservación.

Artículo IX

De las Sanciones

Artículo 22º.- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en este Reglamento, por los usuarios, será motivo de la suspensión de los servicios a los que tengan derecho, de manera temporal o definitiva, dependiendo de la magnitud de la falta, a consideración de la Comisión.

Artículo 23º.- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en este Reglamento, por parte del personal Académico o Administrativo que labora en la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A, será sancionada de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Artículo 24º.- Los usuarios que no devuelvan en la fecha establecida el material de la Biblioteca se harán acreedores a una multa equivalente al 50% de un salario mínimo

general vigente en el Distrito Federal por libro, por cada día de retraso. El pago debe efectuarse en la Caja de la FMVZ. Además se les retendrá la credencial de la Biblioteca.

Artículo 25°.- El maltrato, mutilación y sustracción ilícita del material bibliográfico y hemerográfico será considerado como causa grave de responsabilidad, conforme al artículo 32 del RGSB, Reglamento General del Sistema Bibliotecario independientemente de la responsabilidad civil o penal a que se haga acreedor el infractor y ser objeto de las siguientes sanciones:

I. Suspensión indefinida de los servicios bibliohemerográficos, y

II. Consignación al Tribunal Universitario.

Asimismo, se dará vista e información por escrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM, para el procedimiento correspondiente.

Artículo 26°.- El usuario es responsable de comunicar en un plazo de 3 días hábiles el extravío del material bibliográfico o hemerográfico. Para su reposición el usuario contará con 5 días hábiles como plazo para llevar a cabo dicho procedimiento.

Durante dicho periodo le quedaran suspendidos los servicios bibliotecarios. De no cumplir con esta disposición se procederá a aplicar la multa correspondiente.

Es obligación del deudo reponer la obra extraviada con las mismas características (autor, título, editorial y lugar de edición). En relación con las publicaciones periódicas es obligación del deudor reponer el material de acuerdo con las siguientes características:

Título, volumen, número, mes y año de edición.

Si el material está agotado o fuera de prensa o es insustituible, el Coordinador de Bibliotecas o la Comisión determinarán que tipo de material podrá sustituir el extraviado o decidirán el monto a pagar.

Anexo 3: Página web: Propuesta de Difusión

BIBLIOTECA DEL CEIPSA

Inicio Catalogo Bases de Datos Publicaciones

Antecedentes

C.E.P.I.P.S.A (Centro de Enseñanza, práctica e investigación en producción y Salud Animal)

Antecedentes

La biblioteca inicio sus actividades en 1995 se llevo a cabo su primer inventario en cuyo año contaba con 179 volúmenes de libros; 150 tesis y 22 títulos de revistas de las cuales se cancelaron 5 por falta de presupuesto. En un principio no se contaba con personal y se consultaba nada mas el material; fue hasta el año de 1996 cuando se crea formalmente la plaza de bibliotecario. (1). Cita bibliográfica.

Objetivo

Su objetivo es satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, profesores, e investigadores.

Estructura

El sistema de bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, depende jerárquicamente de la División de Tecnología Educativa y cuenta con las siguientes áreas:

- I. La Comisión del Sistema de Bibliotecas;
- II. La Coordinación del Sistema de Bibliotecas de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia.
- III. Las bibliotecas de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Horario de atención
8:30 a las 15:00 hrs. de lunes a viernes.

start 95. Pista94 - Pista94 ... Re: Dificultad para ac... Biblioteca CEIPSA - ... E5 01:01 p.m.

Biblioteca CEPIPSA - Windows Internet Explorer

http://es.geocities.com/jmimbrera/colecciones.html

Biblioteca CEPIPSA

BIBLIOTECA DEL CEPIPSA

Inicio Catalogo Bases de Datos Publicaciones

Colecciones

2.6 Colecciones.

Esta es una biblioteca especializada en veterinaria y se encuentran revistas, libros, tesis, disquetes, videos etc.

2.6.1 Consulta.

Compuesta por diccionarios, enciclopedías, atlas, prontuarios, estos son de uso rápido y de consulta en sala por ejemplo en esta biblioteca hay revistas especializadas en veterinaria y la mayoría son en inglés tienen que usar diccionarios inglés-español.

2.6.2 Acervo general.

Esta compuesto por los libros de las diferentes materias que se imparten en el plan de estudios: Reproducción, Producción Caprina, Producción de Bovinos de Leche, Producción de Bovinos de Carne y Aseguramiento de la Calidad de Productos y Subproductos de Origen Animal todo esto en el campo de Medicina Veterinaria el acervo asciende a 320 títulos y la cantidad de 720 ejemplares.

2.6.3 Publicaciones Periódicas.

Hay revistas especializadas en veterinaria se cuenta con 37 títulos que conforman un total de 5,000 ejemplares vigentes a partir de

Menu Principal

- Acerca de la Biblioteca
- Colecciones
- Servicios
- Reglamento

Horario de atención
8:30 a las 15:00 hrs.
de lunes a viernes.

start 21. Pista20 - Pista20 ... Re: Dificultad para ac... Biblioteca CEPIPSA - ... biblioteca cepipsa - Mi... ES 01:08 p.m.

Anexo 4: Nota de investigación: Propuesta de Difusión

Nota de investigación para ex libris : Boletín bimestral.
Dirección General de Bibliotecas. UNAM

Información sobre veterinaria a tu alcance : conoce la Biblioteca del C.E.P.I.P.S.A.

La Biblioteca del **C.E.P.I.P.S.A** (Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal) pertenece a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, te invitamos a conocerla y a hacer uso de los siguientes servicios:

- Estantería abierta
- Préstamo en sala
- Préstamo a domicilio
- Orientación y consulta

Sus colecciones

- Obras de consulta
- Acervo general
- Publicaciones electrónicas
- Videos
- Catálogo electrónico

Temática: ovinos, caprinos y bovinos

Ubicación: Calle cruz blanca no. 486, San Miguel Topilejo, Tlalpán, D.F.

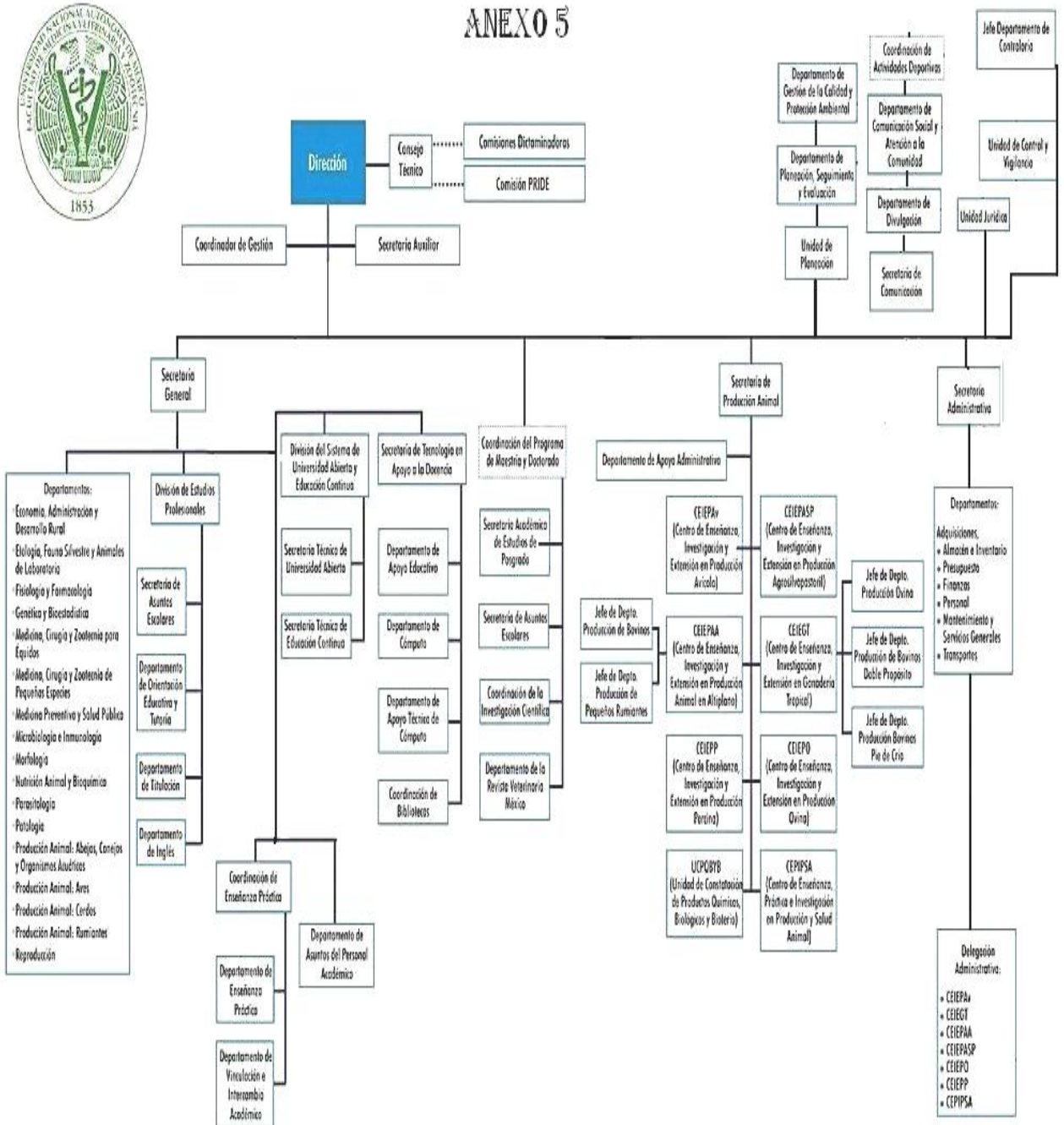
Horario: 8:30 a 15:00, de lunes a jueves y
Viernes de 8:30 a 14:30

Informes: teléfono 58 48 05 14 y 15
Atención: Dorotea Ruíz Suárez

Por: Araceli Noguez Ortíz
Subdirección de Servicios de Información Especializada-DGB

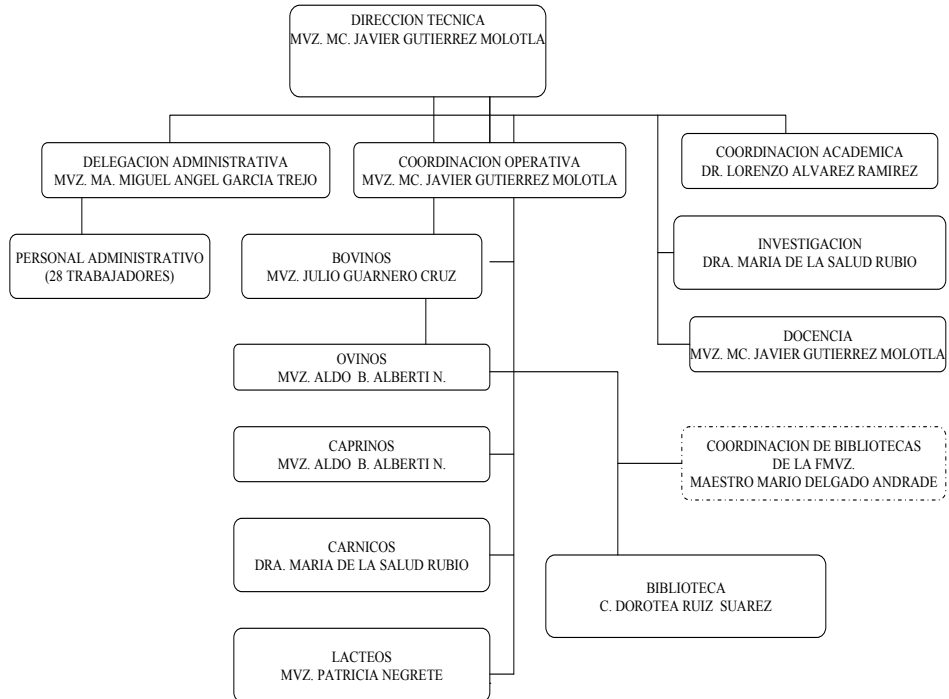
Anexo 5: Organigrama de la F.M.V.Z.

Diagrama de Organización de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



ANEXO 6: Organigra del C.E.P.I.P.S.A

ORGANIGRAMA DEL CEPIPSA



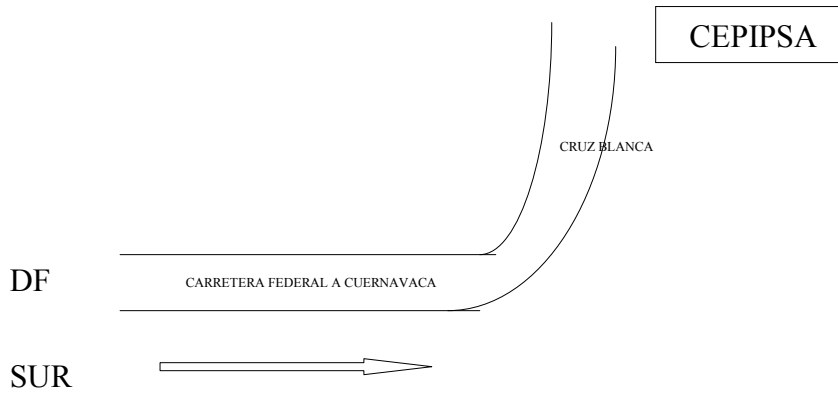
ANEXO 7: Croquis de localización

Anexo 7

Croquis de localizacion

del CEPIPSA

CALLE: CRUZ BLANCA No 486, SAN MIGUEL TOPILEJO DELEGACION.
TLALPAN C.P. 14500



OBRAS CONSULTADAS

Catálogo de puestos del personal administrativo de base. México : UNAM. Secretaría General Administrativa. Dirección General de Estudios Administrativos, 1999. 159 p.

Carrión Gútiérrez, Manuel. Manual de bibliotecas.- 2a ed.- Madrid : Fundación Germán Sánchez Rupérez, 1993. 760 p.

Cornejo González, Bugambilia. “Los libros un mundo sin fronteras”. Propuesta de estrategia de difusión de libros editados por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM. (Tesis). México : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006. 139 p.

Diccionario de la Real Academia Española.- 6a ed.- Madrid : Espasa – Calpe, 2002, Tomo I. p. 820.

Eficiencia administrativa de las principales instituciones que intervienen en la problemática de la industria, comercio y difusión del libro en México. México : Guadarrama impresores, 1975. 182 p.

Espinoza Arango, Carolina. Lectura y escritura teorías y promoción. 60 actividades. México : Ediciones novedades educativas, 1998. 141. p.

Haupt, Cecilia. Las revistas científicas latinoamericanas: su difusión y acceso a través de bases de datos. En: Biblioteca universitaria. Jul-Dic. 2000. Vól. 3, No. 2, p.122-127.

Herrera Morillas, José Luis. Tratamiento y difusión digital del libro antiguo directrices metodológicas y guía de recursos. En investigación bibliotecológica. Jul-Dic. 2004. Vól. 18, No. 37, p. 185-187.

Katz, Chaim... et al. Diccionario básico de comunicación. México : Nueva imagen, 1980. 513 p.

Mata Vite, Norma. Formación de usuarios en la Biblioteca de la Preparatoria Salvador Allende, del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal (Tesis). México : UNAM, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2006. 112 p.

Mota, Ignacio H. de la. Diccionario de comunicación. México : Editorial Paraninfo, 1988. T I. y T. II. p.238-239. 324 p.

Noguez Ortíz, Araceli. El artículo de divulgación científica : sus características y finalidades. (Tesis-Maestría). México : UNAM, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2002. 116 p.

El público y la biblioteca metodologías para la difusión de la lectura. Asturias : Ediciones trea, 1998. 207 p.

Técnicas de documentación científica. Teoría y prácticas. Valencia : Editorial promolibro, 1996. 182 p.

UNAM. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En el 150 aniversario de su fundación. 2003. 97 p.

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/general/general.htm>. (Consulta: 1 de abril del 2007).

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz.secretarias/consejo.htm>. (Consulta: 13 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/departamentos.htm>. (Consulta: 2 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/departamentos.htm>. (Consulta: 2 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/posgrado/coordinación.htm>. (Consulta: 3 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/centros/centros.htm>. (Consulta: 10 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/sua/antec.htm>. (Consulta: 5 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.unam.fmvz.unam.mx/fmvz/centros/cepipsa-objetivos.htm>. (Consulta: 15 de abril del 2007)

UNAM. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (En línea) <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/secretarias/tecnología/bibliotecas.htm>. (Consulta: 20 de abril del 2007)

Zaid, Gabriel. Interrogantes sobre la difusión del libro. En vuelta. Mayo. 1996. Vol. 20, No. 234. p.7-10.